

# COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

**ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva**



**EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 22 de Abril de 2026, a las 12:00 horas, la propiedad ubicada en el resto del sitio N° 79-A del Proyecto de Parcelación Apalta, ubicado en la Provincia de Colchagua, comuna de Santa Cruz, cuyos deslindes son: Norte: En 20,9 metros con Sitio 79-B, en 20,87 metros con Lote 79 A-2; Sur: En 50,90 metros con Sitio N° 78; Oriente: en 23,97 metros y en 8,03 metros con Sitio N° 60 y Sitio N° 59, Camino Público de por medio; y Poniente, en 11,92 metros, 11,28 metros y 8,00 metros con Lote 79 A-2. Rol de Avalúo Número 1067-166, de la comuna de Santa Cruz. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 316 N° 303 del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Santa Cruz. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$21.074.107.-, precio pagadero al contado dentro de tercero día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a.- Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b.- Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 17 y 41 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1\_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-34-2020, caratulados "Banco Estado de Chile/Riveros", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaría (s). 09.**

**EXTRACTO REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras San Fernando, autos ejecutivos "BANCO ESTADO DE CHILE CON AC ENERGIA Y CONSTRUCCION SPA Y OTRO" ROL C-1872-2022**

el día 16 de Abril de 2026 a las 10:00 horas, en forma presencial, en dependencias del este Tribunal ubicado, en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando, REMATARÁ: una propiedad ubicada en Avenida Nincunlauta N° 3141 que corresponde al Lote 1 de la Manzana A del plano de Loteo de Las Araucarias de Nincunlauta, de la comuna de San Fernando. Deslindes especiales, Nororiente: Avenida Nincunlauta; Surponiente: lote 48 de la misma manzana; Suroriente: área verde; Norponiente: lote 2 de la misma manzana, inscrito a nombre de ALEJANDRO ESTEBAN CELIS CELIS, fojas 2045 número 430 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces ciudad de San Fernando correspondiente a año 2008, TOMO SERVIU. - Rol de avalúo fiscal N° 889-24 de la comuna de San Fernando. MÍNIMO POSTURAS: \$17.569.621 Para tener derecho hacer posturas, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado lwww.pjud.cl > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta, III) El precio se pagará al contado dentro de 05 días, contados desde fecha subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal. Bases y demás antecedentes en la causa. 09.

**REMATE JUDICIAL. SEGUNDO Juzgado Civil de Temuco, Balmaceda N° 490, segundo piso, causa Rol C-2719-2020, caratulada "Banco del Estado de Chile con Cortés". Se rematará el día 20 de abril de 2026, a las 12:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, el inmueble ubicado en Pasaje Lantana N° 881, que corresponde al lote N° 65 del plano de loteo Villa Lomas de Labranza, ubicado en Labranza, comuna de Temuco. inscrito a nombre de Pablo Alejandro Cortés Quezada a fojas 2730 F N° 1449 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Temuco. El inmueble tiene rol de avalúo N° 02398- 00065 de la comuna de Temuco y avalúo fiscal de \$35.278.558.- Mínimo para la subasta \$23.519.038.- precio pagadero al contado dentro de tercero día. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo, en la forma establecida en las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Tribunal. debiendo manifestar su interés en participar mediante correo electrónico enviado a jc2\_temuco\_remates@pjud.cl, a más tardar el día anterior al remate, hasta las 14:00 horas, para coordinar la entrega material en el Tribunal del vale vista establecido como caución en las bases de remate**

respectivas y, además, para que se le indique el link, ID y contraseña para ingresar a la subasta Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. No se admitirán a participar como postores personas con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado podrán retirar su vale vista en el más breve plazo posible, para lo cual se les enviará un correo electrónico indicando día y hora para poder ser retirado. Demás bases y antecedentes constan en el expediente digital de la causa. 09.

**POR Resolución del 4º Juzgado de Civil de Antofagasta, San Martín N° 2984, piso 8, ala sur, del Centro de Justicia de Antofagasta. Juicio ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ZAPATA". Rol N° 3293-2025, se decretó remate inmueble ubicado PASAJE PAMPA UNIÓN N° 9.151, QUE CORRESPONDE AL SITIO N° 9, DE LA MANZANA E. DEL CONJUNTO HABITACIONAL ALTOS CLUB HIPICO, ANTOFAGASTA. INSCRITO A FOJAS 1908 vta., N° 2896, REGISTRO DE PROPIEDAD AÑO 2018 DEL CONSERVADOR BIENES RAÍCES DE ANTOFAGASTA. Remátense efectuará el día 24 de abril del 2026 a las 11:00 horas, presencialmente en dependencias del tribunal. Interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta. Dicha consignación deberá realizarse mediante Cupón de Pago del Banco Estado; Depósito Judicial en cuenta corriente de Banco Estado del Tribunal; o, Vale Vista bancario tomado a nombre del "CUARTO JUZGADO DE LETRAS DE ANTOFAGASTA", en cualquier institución bancaria. Interesados deberán remitir, juntamente con sus datos de contacto, la copia legible del comprobante de cupón de pago o de depósito judicial al correo electrónico: jl4\_antofagasta@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Mínimo para iniciar subasta será de \$23.811.680.- más costas del juicio, postores deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo establecido para la subasta. Saldo del precio adjudicatario debe pagarse al contado, dentro de 5 días hábiles realizado remate. TRIBUNAL AL SUBASTAR DARÁ CUMPLIMIENTO ARTICULO 29 LEY 21.389. BASES EN SECRETARIA TRIBUNAL Y EXPEDIENTE.**

**Remate Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, fecha 20 abril 2026 a las 12:15 horas, remátense el inmueble ubicado en calle uno número mil trescientos veintiocho, que corresponde al sitio número dos del grupo G de la manzana A del plano de loteo de la población Guillermo El Conquistador, comuna de La Florida, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 9018 n° 14245 del Registro De Propiedad Del**

Conservador De Bienes Raíces De Santiago del año 2007. Mínimo posturas \$72.157.550. Posturas suma igual o superior a \$200.000 remate se llevará a cabo mediante plataforma Zoom, sala virtual de remates ID: 4184423280. Interesado en participar en subasta como postor, deberá contar con firma electrónica avanzada, o tener activa clave única del estado, para suscripción acta remate; además deberá rendir caución que no podrá ser inferior 10% mínimo fijado, mediante vale vista tomado cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación tomador para facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado en secretaria tribunal día anterior al fijado para subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, debiendo registrar correo electrónico, exhibir cedula identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, si recayere día sábado deberá ser presentado día viernes anterior. Acta remate será firmada de manera inmediata a realización de subasta. Demás bases y antecedentes en causa rol C-17609-2023 Banco del Estado de Chile con Araneda Lagos Sandro Alex, La Secretaria. 09.

**Remate Vigésimo Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 12º piso, fecha 23 abril 2026 a las 15:15 horas, rematase inmueble que corresponde al departamento 209 del piso 2, de la torre D, del condominio Villasana, con acceso por calle Villasana 1451, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana y derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 42083 numero 61574 Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Santiago año 2021. Mínimo para comenzar posturas será la suma de \$ 27.582.276. Posturas sobre el mínimo y siguientes deberán elevarse al menos por la suma de \$ 100.000 respecto de anterior postura. Remate se efectuará forma presencial en dependencias tribunal. Postores deberán comparecer a tribunal día anterior a subasta de 10:00 a 12:00 horas a fin de entregar materialmente vale vista endosable, interesado deberá completar formulario participación con nombre y Rut de quien asistirá y de persona a quien pretenda adquirir si corresponde. Secretaria certificará garantías recibidas verificando que cumplan requisitos de bases de remate y cuya garantía sea calificada como suficiente y no consten con deuda en registro deudores. Por haber constituido garantía se entiende que oferente ha leído y aceptado bases de remate, así como condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Demás bases y antecedentes secretaria del tribunal Banco Estado de Chile con Comercializadora Economic Spa rol C-4622-2024. La secretaria. 09.**

**PRIMER Juzgado Civil de Antofagasta. San Martín N° 2984, segundo piso, Antofagasta. Decretó remate de manera presencial y en dependencias de este Tribunal, el día 16 de abril del año en curso, a las 11.00 horas, inmueble**

ubicado en CASA N° DOS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL JARDINES DEL NORTE, UBICADO EN EL SECTOR LACHIMBA, CON INGRESOPOR CALLE CERRO MORENO N° DIEZ MIL QUINIENTOS, ANTOFAGASTA. Inscrito fojas 1755, N° 2335 Registro de Propiedad del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta. Mínimo posturas en la suma de \$131.857.499.- más costas del juicio Interesados deben consignar garantía suficiente para participar de la su basta, equivalente al 10% del avalúo fiscal del inmueble a subastar, vigente a la fecha del remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica) en la causa correspondiente, debiendo enviar copia del comprobante al correo electrónico j11\_antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate y/o vale vista que se podrá acompañar en la Secretaria del Tribunal, al menos con un día hábil de antelación a la subasta. Todo interesado en presenciar y/o participar en el remate debe coordinar su incorporación al remate y su participación en el mismo al correo indicado. En caso de suspenderse el remate por motivos ajenos al Tribunal, se realizará al día siguiente hábil a la misma hora Precio pagadero al contado, dentro de quinto hábil siguiente a la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y autos ROL N° 392-2025, caratulado "BANCO DEL ESTADO DE CHILE CON FREZ". Juicio ejecutivo. Secretaria 08.

**EXTRACTO. JUZGADO LETRAS Y GARANTIA LA UNIÓN. Juicio ejecutivo Rol N° C-582-2024 caratulados "Banco del Estado de Chile con Maripán", se ordenó rematar ante Tribunal ubicado en calle Phillippi N° 720 La Unión el 24 de abril de 2026, a las 11:00 horas, propiedad ubicada en calle Los Coigues N° 471 de la ciudad y comuna La Unión, correspondiente al Sitio 12, Manzana "J" del Plano del Loteo del Conjunto Habitacional "Elvira Werner", inscrito a nombre de Joselin Maripán Silva a Fs. 852 N° 971 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Unión del año 2021. El precio mínimo de la subasta será \$25.294.606.- pagado al contado en plazo de 5 días hábiles de suscrita el acta de remate, debiendo ser consignado por los postores en la cuenta corriente del tribunal mediante cupón de pago. Los interesados deberán presentar garantía por el 10% del precio, de mínimo de la subasta, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jlyg\_launion@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día hábil antes del remate, comprobante legible de haber rendido garantía. El remate se llevará a efecto de manera presencial en las dependencias del tribunal. Demás antecedentes pueden obtenerse en expediente digital. Ruth Cepeda W. Secretaria. 08.**

**BANCO Itaú**

**REMATE: ANTE PRIMER JUZGADO CIVIL DE VALPARAÍSO. Se rematará el 29 de abril de 2026 a las 11:00 horas.** Según lo dispone acta N° 2632021 de la Excm. Corte Suprema, siguientes bienes raíces: a) Departamento N° 906, del piso 9 del Conjunto Habitacional Edificio Cerro Paraíso I, con acceso común por ale Beaucheff N° 199 cerro O'Higgins, comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 6079-196, e individualizado en el plano agregado con el N° 783 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del Mar del año 2013. Se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que les corresponden en los bienes comunes del edificio y en el terreno b) Estacionamiento 26 del subterráneo Uno del Conjunto habitacional denominado "Edificio Cerro Paraíso II", con acceso común por calle Beaucheff N° 196 Cerro O'Higgins comuna de Valparaíso. Rol de avalúo 6076-101 e individualizado en el plano agregado con el N° 2181 al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso del Mar del año 2013. Se comprenden además los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que les corresponden en los bienes comunes del edificio y en el terreno inscritos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso a fojas 5.765 vuelta. N° 9.452 el Departamento y a fojas 5.766, N° 9.453 el Estacionamiento, ambas del año 2013. Mínimo para subasta será \$46.101.641. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta a través de cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o cualquier otro medio habilitado por el Poder Judicial. Forma de Remate: El remate se efectuará en forma remota por videoconferencia en Plataforma Zoom. Clave Única del Estado: Todo interesado en participar en la subasta, deberá tener activa su Clave única del Estado Garantías: Todo interesado en participar en la subasta (Excepto el ejecutante) deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo. mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal utilizando cupón de pago del Banco Estado (No transferencia electrónica ni pago en línea TGR) o vale vista tomado a nombre del tribunal, tomados únicamente por el postor o adjudicatario. Comprobante de Garantía: Postores deberán enviar a conreo: jc1\_valparaiso\_remates@pjud.cl, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la subasta, en la causa correspondiente. comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando Rol de la causa, correo electrónico y un número de teléfono de contacto. En caso de rendirse garantía en vale vista este además deberá acompañarse materialmente dentro del mismo plazo, mediante escrito que contendrá los datos señalados. Certificación de Garantías y Conexión: Ministro de Fé del tribunal, certificará garantías suficientes, individualizando al postor monto y número de cupón de pago, verificado ello, se remitirá correo a cada postor indicando día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. Será carga de los interesados. disponer de los elementos tecnológicos de conexión necesarios para participar en la subasta debiendo conectarse a ella con una anticipación de 15 minutos a la horade inicia Adjudicación y Acta de Remate: Concluida la subasta, se enviará acareo electrónico del adjudicatario, borrador del acta de remate, que deberá ingresarla inmediatamente en la causa a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma Juez o Jueza y ministro de fe del tribunal firmarán acta de remate mediante firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma Restitución de Garantías:



A los postores no adjudicatarios, se efectuará mediante giro de cheque a nombre de persona natural o jurídica que haya efectuado la consignación o a quien este solicite por escrito. Dentro de los 10 días hábiles siguientes, una vez dictadas las resoluciones correspondientes, en caso de vale vista este será devuelto materialmente a partir del término de la subasta Escritura definitiva de compraventa deberá extenderse dentro de 30 días contados desde resolución que ordena extenderla. Bases y demás antecedentes, juicio ejecutivo. Rol N° C-572-2023, caratulado "Itaú Corpbanca/Figueroa". o en la Página WEB de la Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 08.

**REMATE A REALIZARSE por videoconferencia, Segundo Juzgado Civil Val paraíso, 21 de abril de 2026, 11:00 horas, juicio Rol C-113-2023, "ITAU CORPBANCA S.A. CON PRENDE INMOBILIARIA SPA", tercer llamado. 1.- LOTE TRES-D. resultante de la subdivisión del LOTE NU MERO TRES, éste a su vez. resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado "Propiedad Primera Sur" compuesta por los potreros Nogal Bajo, Nogal Alto. El Cantina Paso Norte y Paso Sur, ubicado en**

la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, individualizado en el plano que se encuentra agregado bajo el N° 355 al final del Registro de Propiedad del año 2.011, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, dominio fojas 1977 vuelta N° 2323 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. 2.- LOTE TRES-E. resultante de la subdivisión del LOTE NUMERO TRES, éste a su vez. resultante de la subdivisión del predio agrícola denominado "Propiedad Primera Sur", compuesta por los potreros Nogal Bajo, Nogal Alto. El Cantino, Paso Norte y Paso Sur, ubicado en la Comuna de Calle Larga, Provincia de Los Andes, individualizado en el pía no que se encuentra agregado bajo el N° 355 al final del Registro de Propiedad del año 2.011, del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, dominio fojas 539 N° 711 del Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes. Mínimo subasta \$200.000.000.- Postores interesados en partid par subasta, deberá tener activa su Clave Única del Estado. Los postores deberán constituir garantía suficiente en la causa, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica.

Los postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial virtual. a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente. individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participara, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados. el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publicación que se efectuara en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a su realización. Demás bases, instrucciones para la videoconferencia y antecedentes en Secretaria. Secretario. 08.

**REMATE: 3° JUZGADO Civil Concepción. Barros Arana. N° 1098, 10° piso, Oficina 1001, Edificio Torre del Centro. Concepción, causa rol C-2790-2020, caratulada "BANCO ITAU CORPBANCA CON VERGARA E HIJOS LIMITADAY OTRO",**



se ordenó bastar el 10 de abril de 2026, 11:00 horas, la propiedad consistente en sito, casa. local comercial, dependencias de industria panificadora. ubicado en la ciudad de Santa Juana, hoy calle Lautaro trescientos cincuenta y cinco, comuna de Santa Juana, departamento de Coronel, provincia de Concepción. Rol de avalúo N° 43-1 de la comuna de Santa Juana. El dominio a nombre del ejecutado se encuentra amparado conjuntamente por la reinscripción de fojas 263 N° 199 del Registro de Propiedad año 1998, la inscripción de fojas 264 N° 200, del Registro de Propiedad del año 1998. la inscripción de fojas 414 vuelta N° 317, del Registro de Propiedad del año 2001 y la inscripción de fojas 672 N° 380, del Registro de Propiedad del año 2015, todas del Conservador de Bienes Raíces de Santa Juana. La audiencia del remátese efectuará mediante videoconferencia. Plataforma Zoom, debiendo los interesados consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, mediante vale a la vista a nombre del Tercer Juzgado Civil de Concepción tomado en el cualquier Banco de la Plaza. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado para la acentual suscripción del acta de remate. Atendido que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, los postores deberán contar con un computador o teléfono en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Todo interesado en presenciar o participar en el remate deberá coordinar su participación a través del correo electrónico [jc3\\_conoepcion\\_remates@pjud.cl](mailto:jc3_conoepcion_remates@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Enajenación se hará ad-corporis. Mínimo para posturas: \$349.745.587. Acta de remate se remitirá al correo electrónico del postor o adjudicatario quien deberá ingresarla inmediatamente en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma electrónica, bajo sanción art. 494 CPC. El subastador deberá consignar el saldo de precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante cupón de paga depósito en la cuenta comente del Tribunal. Podrá participar el ejecutante, sin necesidad de caución, con cargo a su crédito. Subastador deberá fijar un conreo electrónico válido o bien un domicilio dentro de los límites urbanos del tribunal. Demás antecedentes en expediente virtual de la causa disponibles en <https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/>. 09.

**Remate Sexto Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 2, remátase próximo 29 de abril de 2026, 12:00 hrs**, mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el Lote número Veintiuno, del plano de subdivisión de la parcela Uno Porción Tercera, en que se dividió el predio denominado Segunda Porción del Fundo Challai Bajo, de la Comuna de Paine. El mencionado inmueble de conformidad al plano archivado al Registro de Propiedad correspondiente al año dos mil cinco, bajo el número ciento cincuenta y dos, tiene una superficie aproximada de cinco mil quinientos sesenta metros cuadrados, Región Metropolitana, inscrita a fojas 2018 Vuelta número 2262 del año 2020 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin. Mínimo subasta \$ 567.281.- El precio de la subasta deber pagarse dentro de 5 día hábil desde la fecha de la subasta mediante uno o más vales vista entregado en la Secretar a del Tribunal o mediante cupón de pago en el Banco del Estado de Chile. Para participar en la subasta los interesados deberán rendir caución del 10%, a excepción del ejecutante que no deber presentar garantía alguna para tomar parte en la ejecución. Las formas válidas de constituir la garantía de rigor son: La entrega del vale vista a la orden del Tribunal. Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, deber efectuarse en forma presencial ante la Sra. Secretaria del Tribunal el día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 08:30 y las 12:30 hrs, calificándose en el acto su suficiencia o no. Los cupones de pago deberán ser acompañados a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, hasta las 12:30 hrs, por medio de la respectiva presentación

a través de la OJV. Sólo se remitirán las invitaciones vía correo electrónico a los postores cuyas garantías hayan sido calificadas como suficientes por la Sra. Secretaria del Tribunal. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta para participar de manera telemática, se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las condiciones y obligaciones que rigen la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itaú Corpbanca con Hurtado Alcota Nury Andrea, Rol N° C-702-2022. Secretaria. 09.

**Extracto. 14º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 4, Rematará el 29 de abril de 2026, a las 11:00 horas**, de manera presencial en las dependencias del Tribunal, departamento número dos mil seiscientos cuatro o cuatro del piso veintiséis, la bodega Z guión veinticinco y el estacionamiento número ciento cincuenta y siete de la Torre número Tres, del Conjunto Residencial Apoquindo, ubicado en calle Apoquindo número siete mil ochocientos cincuenta, Comuna Las Condes, Región Metropolitana, inscrita a fojas 40168 número 63177 en el Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura \$ 95.589.267.- Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante un vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. El Secretario del tribunal o el oficial de secretaria que él designe, evaluará las garantías presentadas por los postores para determinar su idoneidad para participar en la audiencia de remate. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, debiendo consignarse a la orden del Juzgado dentro de quinto día de efectuado el remate, bajo apercibimiento de que, si así no lo hiciera, se dejará sin efecto la subasta y perderá la garantía, por vía de pena, a beneficio de la ejecutante y de la Corporación Administrativa del Poder Judicial por partes iguales. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). autos Rol C-23164-2024, Caratulados Banco Itaú Chile S.A./Urbina, Juicio Ejecutivo. La Secretaria. 09.

**Remate 27º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1.409, piso 13º, se rematará próximo 20 de abril de 2026, 13:00 horas**, departamento número 411 del cuarto piso, estacionamiento número E 54 del tercer subterráneo y de la bodega número B 68 del tercer subterráneo todos del Edificio Cosmopolita, con acceso por calle General Mackenna número 1.490 y San Martín número 895, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a fojas 6333 número 9400 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente año 2015. Mínimo subasta \$68.575.140. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom bajo el siguiente hipervínculo <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947 para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono y contar con su clave única del Estado. Interesados en participar remate deberán rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para la subasta a través de vale vista a nombre del 27º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Saldo de precio será pagadero por adjudicatario dentro de 5º día hábil después subasta, debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal y acompañar el correspondiente comprobante de pago a la causa mediante el OJV. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile S.A./Núñez, Rol C-16031-2023. Secretaria. 09.

**Remate Vigésimo Noveno Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 18º piso, remátase el próximo 27 de abril de 2026 a las 15:00 horas y**, en caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayera en sábado, caso en que se verificará el lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs., el Inmueble ubicado en Adelinó Méndez Arias número cuarenta y ocho - cero dos, que corresponde a la casa veinticuatro - cero dos, del Conjunto Habitacional denominado, Valle Araucarias, Barrio Cantillana Lote Veinticuatro Macrolote Uno, de la comuna de Buin, Región Metropolitana, además de los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, inscrito fojas 116V, N° 142, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Buin, del año 2015. Mínimo subasta suma total de \$147.443.718.- Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, adoptando todas las providencias para que los fondos estén depositados en la cuenta corriente del Tribunal dentro de dicho plazo, lo que será responsabilidad exclusiva del interesado. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Se hace presente que la subasta se realizará mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Link Zoom <https://pjudcl.zoom.us/j/98965501046> Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile con Vallejos Gallegos, Ramón Alejandro, Rol N° C-5067-2025. Secretaria. 09.

**Remate Trigésimo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 19, remátase el próximo 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas**, por videoconferencia, mediante la función de la plataforma Zoom, un solo acto, y como un solo todo, el departamento número mil novecientos dos del décimo noveno piso y de la bodega número B diez del primer subterráneo, ambos del Edificio Concepto Ambientes, con acceso por calle Carmen número seiscientos dos, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3438, 3438 A a la D; y respectivos derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fojas 76.645 número 107.644 en el Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta, la cantidad de 2.300.- Unidades de Fomento, equivalente en pesos al día de la subasta. Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta los intere-



sados deberán entregar vale vista a la orden del Tribunal, nominativo o endosable, por el monto que corresponda al 10% del mínimo. Esta será la única forma de constituir garantía suficiente para la subasta. No se podrá válidamente constituir garantía mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, cupón de pago del Banco, ni transferencia electrónica. Los interesados en participar de la subasta junto al vale vista, deberán entregar copia digitalizada de su carnet de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su email y teléfono, con al menos veinticuatro horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a fin de verificar la garantía, y la observancia de las normas legales para la participación en la subasta. Solo cumplidos los trámites señalados, se remitirá vía correo electrónico el link con la invitación a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante la devolución del vale vista a quien corresponda; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Además, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Itaú Corpbanca con Morales Bascuñán, Felipe Andrés, Rol N° C-2009-2022. Secretaria. 08.

**Remate Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4, remátase próximo 21 de abril de 2026, 13:15 hrs,** mediante videoconferencia por la plataforma zoom, el departamento número mil ciento seis del décimo primer piso, la bodega número B punto cero cero sesenta del tercer subterráneo y el estacionamiento número E punto cero cero cero ochenta y siete del tercer subterráneo, todos del Edificio Lira Plaza Tres, con acceso por calle Lira número quinientos veintiséis, y demás derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, comuna de Santiago, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 76816 número 116040 en el Registro de Propiedad del año 2013, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$ 82.496.684.- El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Para participar en la subasta deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura de la subasta de acuerdo a las bases de remate, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja instruido que los postores deberán comparecer al Tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-k. Asimismo, los postores, a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V., que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada en el párrafo anterior, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Para tales efectos, deberán además enviar un correo electrónico a [jcsantiago13\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago13_remates@pjud.cl), indicando en el asunto 'Remate', con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Al mismo correo deberá coordinarse todo interesado en presenciar y/o participar de la subasta. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados Banco Itaú Chile Con Carvajal Gamonal, David Enrique, Rol N° C-2970-2025. Secretaria. 08.



**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO CIVIL DE LOS ÁNGELES, causa Rol C-3553-2017,** juicio ejecutivo despojeamiento "BANCO SANTANDER-CHILE con ESQUERRE" se ha ordenado remate audiencia de 20 abril 2026,12:00 horas, se rematará inmueble consistente en el resto del Lote B del Fundo Los Chenques, ubicado en la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, con los siguientes deslindes especiales: NORTE: con el predio Los Pinos; SUR: Río Queuco y Quebrada Seca; OESTE: Línea recta que va desde Altas Cumbres de la Cordillera Tricauco a nacimiento de la Quebrada Seca; ESTE; estero La Gloria. El dominio actualmente está inscrito a fs.1319 vuelta N° 903 año 1997 en Registro Propiedad del Conservador bienes raíces de Santa Bárbara. Mínimo posturas \$496.637.800, caución interesados 10% mínimo (\$49.663.780). El remate se efectuará en virtud de lo dispuesto en el Acta 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, mediante videoconferencia plataforma Zoom con el siguiente link de acceso <https://zoom.us/j/98240043382>, para lo que se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión, debiendo el interesado coordinar su participación al correo [jl2\\_losangeles@pjud.cl](mailto:jl2_losangeles@pjud.cl), hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate. Sin perjuicio de lo anterior, quienes no cuenten con medios tecnológicos para conectarse vía Zoom, podrán participar presencialmente en la subasta en dependencias del tribunal ubicado en calle Valdivia N° 123, 2° Piso, de Los Ángeles, debiendo comunicarlo al momento de la entrega de la garantía a que se hace referencia a continuación.-Los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, el cual deberá entregarse en dependencias del Tribunal, el día anterior al fijado para la subasta en horario de 09:00 a 12:00 horas, informando en dicho momento una casilla de correo electrónico. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores y adjudicatarios que cumplan con lo establecido en la ley 21.389 y en las bases podrán participar en la subasta. No se permitirá la adjudicación en remate para una persona incluida en el Registro general de deudores de pensiones alimenticias. Demás antecedentes en el expediente. La Secretaria. 09.

**EXTRACTO: 3º JUZGA DO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para el 30 de abril de 2026 a las 11:00 horas.** Juicio Ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON MIRANDA, Rol C-1963-2025, se realizará mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematarán como un todo. Departamento N° 1802 y Estacionamiento N° 3 conjuntamente con Estacionamiento N° Edificio Sporting, calle Siete Norte N° 1401, Viña del Mar, planos agregados N°s 3602 el departamento y 3585 los estacionamientos, Registro Documentos año 2008. Se comprenden derechos dominio proporcionales bienes comunes Edificio y terreno. Título dominio a nombre de NOLBERTO SERGIO OLIVARES MIRANDA corre inscrito a fojas 6816 N° 8167 Registro Propiedad año 2011 Conservador Bienes Raíces Viña del Mar. Mínimo para la subasta será la suma de \$119.990.688. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate. siendo de carga exclusiva del ejecutante ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado. el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate No se admitirán transferencias electrónicas u otras for-

mas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa porcada postor interesado, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate: para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización. ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto. adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaria. 09.

**4º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso. Se rematará vía Zoom, el 22 de abril de 2026, a las 14:00 horas,** el departamento 604-A, Torre A piso 6, el estacionamiento 75 ubicado en el 3º subterráneo, el estacionamiento 78 ubicado en el 3º subterráneo y la bodega 19 ubicada en el 1º subterráneo, todos del denominado Edificio Sucre Pedro de Valdivia, con acceso por Calle Sucre 2455, comuna de Ñuñoa. El dominio a nombre de la demandada consta a fojas 16436, N° 23555 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020. Mínimo para las posturas será de \$ 145.904.711, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión solo se enviará a quienes hayan cumplido con estas exigencias. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile contra Urrutia Rol C-9082-2025. Secretaria. 09.

**20º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 5º piso. Se rematará vía Zoom a través de link <https://pjud-cl.zoom.us/j/91954902730>,** el 21 de abril de 2026, a las 11:00 horas, el inmueble ubicado en Calle La Primavera N° 1192, que corresponde al sitio N° 13 de la manzana 14, del conjunto habitacional denominado Ciudad del Sol, lote C7a, comuna de Puente Alto. El dominio a nombre de los demandados consta a fojas 10357, N° 6712 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2010. Mínimo para las posturas será de \$ 70.122.089, precio pagadero contado dentro de 5º día hábil de efectuada la subasta. Todo postor deberá consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista endosable a la orden del 20º Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en dependencias del tribunal, en horario de atención al público, el día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Banco Santander-Chile contra Rojas Rol C-1842-2025. Secretaria. 09.

**Remate: 26º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 12º, Santiago, el 21 de abril de 2026,** a las 15:45 hrs. se subastará en una misma audiencia y como un solo todo, los bienes raíces que se señalan a continuación: A) Departamento 107/1A del piso 1, de la Torre 1 Sector A, del Condominio Parque Mackenna, también denominado Edificio Parque Mackenna con acceso por Avenida Vicuña Mackenna 4192 y; B) Bodega B2A70 en conjunto con el estacionamiento E2A34 del segundo subterráneo, de la Torre 1 Sector A, del Condominio Parque Mackenna, también deno-



minado Edificio Parque Mackenna, con acceso por Avenida Vicuña Mackenna 4192, todos de la Comuna de Macul, Región Metropolitana. Se comprenden en la subasta los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmuebles de propiedad del demandado don Cristián Marcelo Garay Reyes e Inscrito a fojas 50118 Nº 69774 del año 2020; y fojas 50119 Nº 69775 del año 2020, ambos del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma de \$54.103.703.-. Se hace presente que la subasta se realizará de forma presencial en dependencias del Tribunal. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del Tribunal, para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el Inciso 5º del Artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esta corresponda. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal Nº 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro del plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, [jcsantiago26\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago26_remates@pjud.cl), indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. En este punto se les sugiere encarecidamente a los adjudicatarios, asesorarse legalmente por un letrado, atendido los múltiples trámites que deben realizarse. Los datos para realizar la transferencia del saldo de precio de adjudicación son los siguientes: Nombre: 26º Juzgado Civil de Santiago, Rut: 60.306.069-5.-, Medio: Transferencia electrónica, depósito bancario o botón de pago Banco Estado, Cta. Cte.: Nº 169471 Banco del Estado de Chile, Comprobante: [jcsantiago26@pjud.cl](mailto:jcsantiago26@pjud.cl), Asunto mail: Debe indicar Rol de la Causa y fecha del remate. Demás antecedentes en expediente C-5360-2025, Banco Santander con Garay Reyes, Juicio Ejecutivo. Secretaria. 09.

**REMATE: AVISO REMATE JUDICIAL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE MULCHÉN, causa Rol C-15-2024**, juicio ordinario despoamiento "BANCO SANTANDER-CHILE con INVERSIONES OSCAR ROJAS GARCIA EIRL" se ha ordenado remate audiencia de 22 abril 2026, 13:00 horas, se rematarán en una misma audiencia, pero separadamente, los siguientes inmuebles: 1).- Predio denominado LOTE UNO C - DOS, de los que se subdividió el Lote Uno C que fue parte de la subdivisión de la Parcela Dos del Proyecto de Parcelación El Laurel, de la comuna de Mulchén.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 390, bajo el número 306 del Registro de Propiedad del año 2021, del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén. Mínimo posturas \$22.236.833, caución interesados 10% mínimo (\$2.223.683). 2 - Inmueble consistente en Retazo de terreno signado como LOTE UNO C-TRES, de aquellos en que se subdividió el Lote Uno C que formaba parte del resto de la Parcela número Dos del Proyecto de parcelación El Laurel, de la comuna de Mulchén. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 392, bajo el número 308 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén. Mínimo posturas \$22.236.833, caución interesados 10% mínimo (\$2.223.683). 3.-Inmueble consistente en Retazo de terreno compuesto de LOTE UNO E, de aquellos en que se subdividió el resto de la Parcela número Dos del Proyecto de Parcelación El Laurel,

Provincia del Biobío, comuna de Mulchén. El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 393, bajo el número 309 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén.- Mínimo posturas \$20.648.488, caución interesados 10% mínimo (\$2.064.848).-4- Inmueble consistente en Retazo de terreno compuesto del LOTE UNO B, de aquellos en que se subdividió el resto de la Parcela número Dos, del Proyecto de Parcelación El Laurel de la comuna de Mulchén.- El dominio a nombre del ejecutado rola inscrito a fojas 390, bajo el número 306 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Mulchén.- Mínimo posturas \$45.120.122, caución interesados 10% mínimo (\$4.512.012). El remate se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom u otro medio tecnológico idóneo determinado por el Tribunal, debiendo los postores constar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. En conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 inciso 5o de la Ley 21.389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Para verificar dicha información, los interesados deberán consignar garantía suficiente para participar de la subasta conforme a las bases de remate, con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate, a través de VALE VISTA tomado a nombre del Juzgado de Letras y Garantía de Mulchén (se deberá acompañar al tribunal) o CUPON DE PAGO del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal Nº 56.100.023.216.- (no transferencia electrónica) y en la causa correspondiente. De esta manera, el tribunal consultará el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y dejará constancia de haber efectuado dicha consulta en la causa, no admitiendo como postores a quienes registren deudas de alimentos. Asimismo, los interesados, deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico al correo [jlyg\\_mulchen\\_remates@pjud.cl](mailto:jlyg_mulchen_remates@pjud.cl) con copia al correo [cainzunbza@pjud.cl](mailto:cainzunbza@pjud.cl), con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate.-Demás antecedentes en el expediente. La Secretaria. 09.



**EXTRACTO REMATE 1º Juzgado de Letras de Coyhaique. Rol C-1938-2024 "Banco de Chile con Inversiones Rosver Ltda."**, ejecutivo, se fijó remate para el 17 de abril 2026 a las 09:00 horas, el que se realizará de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique. Es dueña del LOTE A SIETE, que forma parte de un predio ubicado en Chaqueihua, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, y los siguientes deslindes especiales son: NORTE, colinda con lote A ocho; ESTE, Sucesión Jerónimo Mansilla; SUR, lote A seis; y OESTE, camino vecinal. La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado Inversiones Rosver Ltda. a Fojas 966 Nº 1254, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt, Rol de Avalúo Nº 02128-00123. Avalúo de \$21.883.333.-. Precio subasta se pagará al contado, en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil siguiente contado desde la fecha de remate. La caución del 10% para poder participar en la subasta, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas: a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)), en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del Tribunal únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado de lunes a viernes previos al remate, entre las 08:00 y las 14:00 horas, en la secretaria del Tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [j1\\_coyhaique\\_remates@pjud.cl](mailto:j1_coyhaique_remates@pjud.cl), con copia al correo [mcmunoz@pjud.cl](mailto:mcmunoz@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el

link con la invitación a la subasta. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes en la Secretaría del Tribunal, Secretaria Subrogante. 08.

**REMATE Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol Nº C-909-2024**, juicio ejecutivo despoamiento, caratulado "BANCO DE CHILE/INVERSIONES ALARES LIMITADA", se rematará el 20 de abril de 2026 a las 12:00 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble consistente en SITIO TRES DE LA MANZANA SESENTA, de los en que se subdividió un retazo del predio común denominado "Monte Patria", ubicado en la comuna de Monte Patria, Provincia de Limarí, Región de Coquimbo, lote que de acuerdo al plano agregado bajo el número 699 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 1991 tiene una superficie aproximada de 657,20 metros cuadrados, inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada INVERSIONES ALARES LIMITADA a fojas 215 número 197 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria del año 2023. Rol de avalúos número 9-673 de Monte Patria. Mínimo subasta: \$95.710.900. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 13300058480 del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut Nº 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a [jlvalle1\\_remates@pjud.cl](mailto:jlvalle1_remates@pjud.cl), indicando rol de la causa en la cual participará (C-909-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres días hábiles de anticipación a la audiencia de remate. No se aceptan transferencias electrónicas. No podrán participar como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Consultas podrán efectuarse de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas telefónicamente a los números (53)2620259 – (53)2629460 o presencialmente en dependencias del tribunal. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 69 y resolución que las aprueba de folio 70. SECRETARIO. 09.

**REMATE. Ante 1º Juzgado Letras de Ovalle, ubicado en Antonio Tirado 140, causa Rol Nº C-1115-2024**, juicio ordinario menor cuantía, caratulado "BANCO DE CHILE/ HENOTT", se rematará el 27 de abril de 2026 a las 12:30 horas, por videoconferencia, a través de la plataforma de internet Zoom, inmueble consistente en casa y sitio ubicada en calle Jorge Cristi Droguett número 496, que según sus títulos corresponde al sitio número veintidós de la Manzana Uno del Conjunto Residencial "Jardín del Sol, Etapa II", ciudad de Ovalle, comuna de Ovalle, Provincia de Limarí, Cuarta Región, inscrita a nombre de la ejecutada Danitza Araceli Henott Valderrama a fojas 657 vuelta número 987 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ovalle del año 2015. Rol de avalúos número 1711-133, de Ovalle. Mínimo subasta: \$62.781.437. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado y disponer de los elementos tecnológicos y de conexión para participar en la subasta. Los interesados deberán rendir la garantía para participar en la subasta, equivalente al 10% del mínimo fijado, sólo mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal Nº 13300058480 del Banco Estado, del 1º Juzgado de Letras de Ovalle, Rut Nº 60.304.015-5, o mediante cupón de pago del Banco del Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), u otro medio de pago habilitado por el Poder Judicial, remitiendo comprobante de haber rendido la garantía mediante correo electrónico a [jlvalle1\\_remates@pjud.cl](mailto:jlvalle1_remates@pjud.cl), indican-



do rol de la causa en la cual participará (C-1115-2024), correo electrónico y un número de teléfono de contacto con tres días hábiles de anticipación a la audiencia de remate. Además, deberán ingresar a través de la Oficina Judicial Virtual a más tardar a las 12:00 del día hábil anterior a la subasta (sin considerar sábado), comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Mayores antecedentes en expediente, conforme bases de remate de folio 19, resolución que las aprueba de folio 30, modificada por resolución de folio 38. SECRETARIO. 09.

**EXTRACTO. Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, causa Rol C-1716-2021,** juicio ejecutivo, caratulado "BANCO DE CHILE/ MONTERO", se rematarán el 21 de abril de 2026, a las 10:00 horas, los siguientes bienes de dominio del ejecutado Roberto Eugenio Montero Aguirre: UNO) Departamento número 116 del Primer piso del Edificio Cuatro, del "Condominio Doña Alejandrina I", con acceso por calle Leonidas Pérez número 3.450, Copiapó, inscrito a fojas 6813 vuelta número 3934 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2013. Rol de avalúo número 4800-232 de Copiapó. DOS) Estacionamiento número 219 del Nivel subterráneo del "Condominio Doña Alejandrina I", con acceso por calle Leonidas Pérez número 3.450, Copiapó. Rol de avalúo número 4800-445 de Copiapó, inscrito a fojas 6815 vuelta número 3935 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2013. Para ambos inmuebles se comprenden todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad del Condominio. Mínimo subasta: \$46.992.426 (\$41.854.408 departamento 116; \$5.138.018 estacionamiento 219). Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse íntegramente y al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. No se admitirán como postores personas que figuren como deudoras en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Demás antecedentes en expediente digital. Secretaria (s). 09.

**Remate Primer Juzgado Civil de San Miguel, Ureta Cox Nº 855, tercer piso, comuna de San Miguel, se rematará** exclusivamente por videoconferencia por la plataforma Zoom, el día 22 de abril de 2026, a las 14:30 horas, el inmueble sitio número diecinueve de la subdivisión de la Quinta número dos de la Población Recreo, de la comuna de San Miguel, inscrita a nombre del demandado Marco Antonio Alvarado Espinoza, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, a fojas 19174, Nº 16156, correspondiente al año 2015. Rol de avalúo fiscal Nº 5937-21, comuna de San Miguel. El mínimo de la subasta será 4.064 Unidades de fomento en su equivalente en pesos calculado según el valor de la UF al día del remate. Interesados deberán consignar 10% de la suma de \$156.229.700.- (ciento cincuenta y seis millones doscientos veintinueve mil setecientos pesos, según el informe del perito tasador de folio 60 y ampliado a folio 67, para certeza de estos, mediante vale vista Banco Estado o cupón de pago del Banco del Estado. No se aceptará otro medio para constituir garantía, y expresamente se excluye la posibilidad de transferencia electrónica. En el caso de optar por vale vista, este deberá acompañarse materialmente en la secretaría del tribunal, con setenta y dos horas de antelación al día y hora de realización del remate, previa coordinación al correo jc1\_sanmiguel\_remates@pjud.cl. Sin perjuicio, de lo anterior, y en el mismo plazo antes señalado, el interesado deberá remitir correo electrónico a la casilla ya referida, dando cuenta de haber dejado el vale vista en la secretaría del tribunal, indicando, además, su individualización, rol de la causa, correo electrónico y número telefónico. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción del acta de remate. Las posturas única-

mente se podrán realizar en forma verbal y durante el transcurso de la audiencia indicando monto y nombre del oferente. No se aceptarán ofertas por escrito o chat. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-7822-2018 Banco de Chile con Alvarado. Desposeimiento Ordinario Mayor Cuantía. Secretaria. 09.

**REMATE. Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Calle Santiago Trigo Nº 511, Coquimbo, rematará presencialmente** dependencias Tribunal, día 14 de abril del año 2026, a las 12:00 horas, propiedad pasaje Jorge Wilson del Solar 50, corresponde Sitio 11, Manzana 1, Conjunto Habitacional Santa Catalina, 2ª Etapa, Coquimbo, inscrito nombre demandados Aldo Andrés Rojas Pérez y Michelle Carolina Gallardo López, a fojas 6.236 Nº 3.579 del Registro de Propiedad año 2011, Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo subasta: UF 3.500 en equivalencia pesos día subasta. Precio pagadero contado dentro cinco días hábiles siguientes a la fecha de la subasta. Garantía 10% mínimo mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal Nº 12700040141 del Banco Estado, del Segundo Juzgado de Letras de Coquimbo, Rut Nº 60.304.008-2, o mediante cupón de pago del Banco Estado efectuado a la misma cuenta, obtenido desde el portal www.pjud.cl, remitiendo dicho comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2\_remates@pjud.cl junto con la copia digitalizada de su cédula de identidad, además de señalar el nombre completo del postor, su mail y teléfono indicando el Rol de la causa en el "Asunto", hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. Demás antecedentes expediente Rol C-1660-2022, "Banco de Chile con Rojas", procedimiento ejecutivo. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 08.

**Extracto remate: cuarto juzgado civil de antofagasta, san martin nº 2984, septimo piso, antofagasta. rematará** presencialmente en secretaría del tribunal el día 29 de abril del 2026 a las 11.00 hrs el inmueble consistente en el departamento número mil ochocientos cinco b ubicado en el décimo octavo piso de la torre b. de la bodega número ciento cuarenta ubicada en el nivel subterráneo y del estacionamiento número doscientos ocho en conjunto con el estacionamiento numero doscientos quince, ambos ubicados en el primer piso, todos del condominio faro norte. con acceso por avenida ascotan norte número ciento cincuenta y cinco. de la comuna de antofagasta. inscrito a nombre del demandado a fojas 2779 número 3923 correspondiente al registro de propiedad del año 2020 conservador de bienes raíces de antofagasta. mínimo para las posturas en lasumade \$107.071.297.- los interesados deberán constituir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado, dicha consignación deberá realizarse mediante cupón de pago del banco estado; depósito judicial en la cuenta corriente de banco estado del tribunal; o, vale vista bancario tomado a nombre del "cuarto juzgado de letras de antofagasta". en cualquier institución bancaria y deberá remitirse copia del comprobante respectivo. junto con sus datos de contacto. al correo electrónico a antofagasta@pud.cl hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate; en caso devale vista además de remitir la copia al correo electrónico indicado, este deberá ser entregado físicamente en las dependencias deltribunal con antelación al remate. las garantías de aquellos postores no adjudicatarios del inmueble subastado serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en la cuenta corriente del tribunal el que podrán retirar en la fecha y hora que le sera informada por correo electrónico; con excepción del vale vista bancario, previa coordinación con la secretaría del tribunal. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3354-2023, caratulados "banco de chile con gonzález" juicio ejecutivo, secretaria. 09.

**Remate: cuarto juzgado civil de antofagasta, san martin nº 2984, octavo piso, ala sur, antofagasta. rematará** presencialmente en secretaría del tribunal el día 20 de abril del 2026 a las 11:00 hrs. el inmueble ubicado en calle altamira número cuatro mil quinientos cincuenta y seis, correspondiente al sitio número ocho de la manzana "d" de la población santiago amengual, sector tres, comuna de antofagasta. inscrito a nombre del demandado a

fojas 3269 número 3549 correspondiente al registro de propiedad del año 2012 conservador de bienes raíces de antofagasta. mínimo para las posturas en la suma de \$14.011.115.- los interesados deberán constituir garantía suficiente por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado. dicha consignación deberá realizarse mediante cupón de pago del banco estado; depósito judicial en la cuenta corriente de banco estado del tribunal; o vale vista bancario tomado a nombre del "cuarto juzgado de letras de antofagasta", en cualquier institución bancaria y deberá remitirse copia del comprobante respectivo, junto con sus datos de contacto, al correo electrónico 114antofagasta@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate; en caso de vale vista además de remitir la copia al correo electrónico indicado, este deberá ser entregado físicamente en las dependencias del tribunal con antelación al remate. las garantías de aquellos postores no adjudicatarios del inmueble subastado serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en la cuenta corriente del tribunal, el que podran retirar en la fecha y hora que le será informada por correo electrónico; con excepción del vale vista bancario, previa coordinación con la secretaría del tribunal. demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-3524-2025, caratulados "banco de chile con leiva". juicio ejecutivo. secretaria. 09.

**Remate: Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º piso, rematará 8 de julio de 2026, a las 12:30 horas,** mediante videoconferencia, propiedad ubicada en Pasaje Seis Emilio Sanfuentes Vergara Nº 509, Conjunto Habitacional Las Casas VII, Comuna de Pudahuel, inscrita a fojas 61913 Nº 86397 Registro Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo para las posturas asciende a la suma de UF 2667, en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, Clave: 723361, ID. 418 442 3280. Demás antecedentes en bases de remate y los autos Banco de Chile con Mellillanca Vera, María Eugenia rol C-15178-2022. Secretaria. 08.

**Remate: 18º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, Piso 5º, Santiago, el 23 de abril de 2026, a las 10:00 hrs,** mediante videoconferencia, se subastarán los derechos que corresponden a don Rodrigo Fernando Muñoz Douglas, de la propiedad consistente en el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la Unidad signada con el Nº 49, de calle Los Corraleros Nº 07414 y de los derechos proporcionales que le corresponden en los bienes comunes, del Condominio Los Boldos Conjunto El Peñon Lote Q Dos a, construido en el Lote Q Dos-A, de la subdivisión de parte de la Higuera Número Cinco, del Fundo El Peñon, correspondiente a la reserva número Dos, del Proyecto de Parcelación El Peñon, ubicado en el Lugar denominado Las Vizcachas, que según plano archivado al final de este Registro, bajo el Nº 514 en 2005, de una superficie aproximada de 25.562,88 metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 11481 Vuelta, número 7418, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2010. El mínimo para la subasta será la suma de \$ 65.740.334, monto correspondiente al 50% del avalúo fiscal vigente al primer semestre del 2026. Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo de carga de las partes y postores



tener los elementos de conexión y tecnológico. Garantía 10% del mínimo, mediante vale vista a la orden del 18º Juzgado Civil de Santiago, el cual deberá ser entregado materialmente en el mesón del tribunal, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de remate, y en el mismo acto señalar correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el tribunal. No se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Precio pagadero dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en expediente Banco De Chile/ Muñoz Douglas, rol C-11935-2016. Juicio Ejecutivo. Secretaria. 08.

**Remate: 14º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, 4º piso, en causa rol C-1157-2024, se rematará** en las dependencias del tribunal, el próximo 22 de abril de 2026, a las 11:45 horas, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en calle José Manuel Gandarillas número once mil ciento treinta y nueve, que corresponde al Sitio número veintidós del plano de loteo de la población "Diego Portales", comuna de La Florida, región Metropolitana. el título se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 51985 número 74848, del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$127.953.825. Precio pagadero dentro del quinto día hábil de firmada el acta de remate. Los postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta a través de vale vista endosable a la orden del tribunal. La postulación deberá efectuarse digitalmente, a través de la oficina judicial virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del tribunal el día viernes anterior a la realización de la subasta, o el día hábil inmediatamente anterior a aquél si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la oficina judicial virtual debiendo además individualizar correctamente la causa con el rol de la misma, la individualización de la persona que participará en la subasta, a saber, nombre completo y cedula nacional de identidad y correo electrónico y número telefónico de contacto. El acta de remate deberá ser firmada por el postor adjudicatario el mismo día de efectuado el remate mediante firma electrónica simple, a través de la oficina judicial virtual. Si existieren problemas informáticos para la firma digital del adjudicatario, Juez y/o ministro de fe del tribunal, deberá comparecer el adjudicatario a firmar el acta de remate el día lunes de la semana siguiente a la realización de éste, en el turno presencial dispuesto por el tribunal. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos en causa C-1157-2024 caratulados "Banco de Chile con Chacón" 07-08-09-10.

**23º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 9º Piso, comuna de Santiago, se rematará, por videoconferencia** vía plataforma Zoom, el día 22 de abril de 2026, a las 12:00 horas, el inmueble consistente en el departamento número dieciséis del primer piso y la bodega número cero siete del subterráneo, ambos del Edificio el Valle, ambos del Conjunto Habitacional Los Olmos, con ingreso por calle Los Olmos número tres mil doscientos veintitrés, Comuna de Maipú, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3293 y 3293 guion A; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, enmarcado dentro del polígono A-B-C-D-E-F-G-H-A, del plano de fusión respectivo. El dominio se encuentra inscrito a Fs. 80107 Nro. 121649 del año 2011 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$95.836.217.-, de conformidad al avalúo fiscal vigente para el pri-

mer semestre del año 2026, precio que se pagará mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El demandante no estará obligado a rendir dicha garantía para participar de la subasta. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del tribunal el día 20 de abril de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La nómina de postores que hayan constituido garantía suficiente y puedan participar de la subasta será certificada en autos por la señora secretaria del Tribunal con anterioridad al remate. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. La invitación a la subasta será enviada el mismo día en que se lleve a cabo. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo Obligación de Dar "BANCO DE CHILE con HIDALGO", Rol C-21265-2023. Secretaria. 07-08-09-10.

**26º Juzgado Civil Santiago, huérfanos 1409, 12º piso, se rematará de forma presencial en dependencias** del tribunal, el 23 de abril de 2026 a las 15:30 horas, el bien consistente en el Inmueble ubicado en calle Quebrada los Canelos número noventa y seis, que corresponde al lote número setenta y tres de la manzana B, del plano del conjunto habitacional "Las Casas de Santo Tomás III", comuna de Lampa, región Metropolitana. Inscrito a fojas 17776 número 25589 correspondiente al registro de propiedad del año 2019 Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo de la subasta asciende a la suma de \$ 41.511.369.- los postores deberán comparecer al tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 horas, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en la custodia del tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y Rut de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. la señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5º del artículo 29 de la ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda.- por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las bases de remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. la información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las bases de remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la secretaría del tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos. Para participar en el remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de seriedad de oferta (o garantía) por el monto expresado en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y del tercero para quien se ha adquirido, si fuere el caso, y se firmará el acta de remate inmediatamente después de finalizada la audiencia respectiva, en dependencias del tribunal, por parte del postor adjudicatario. Demás antecedentes en bases de remate Juicio, "Banco de Chile/Romero", rol C-2709-2025. Secretaria.- 07-08-09-10.

**Remate: Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 13º piso, rematará 20 de abril de 2026** a las 11:00 horas, propiedad correspondiente a local comercial N° 9, ubicado en calle Las Aralias Norte N° 18.896 B, Comuna de Maipú, inscrito nombre demandado Eduardo Alejandro Kohn Rosales, a fojas 5914 N° 8754 Registro Propiedad año 2015 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo subasta será \$53.006.927. Precio pagadero contado dentro quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta, mediante depósito en cta. cte. del Tribunal. La subasta se realizará mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/94642273947>, ID 946 4227 3947. Garantía: 10% mínimo en vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día lunes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Todo aquello relativo a la realización se rige conforme a lo dispuesto en el Auto Acordado N° 263-2021 dictado por la Excma. Corte Suprema, normativa que se entiende incorporada, de pleno derecho, a las bases de remate. Demás antecedentes, bases de remate y modificaciones, expediente Rol C-18295-2020, Banco de Chile con Constructora Kohn y Salinas Ltda., Ejecutivo. Secretario.09.

**Vigésimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 14º piso, rematará por videoconferencia** mediante plataforma zoom, el 23 de abril de 2026 a las 13:10 horas, los inmuebles consistentes en Departamento número mil cinco del décimo piso y los Estacionamientos números sesenta y uno y sesenta y dos, ambos del primer subterráneo, todos del Edificio Alborada, ubicado en calle Vargas Buston número mil cincuenta y uno, comuna de San Miguel, Región Metropolitana. Y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a fojas 14491 vta. número 9444 correspondiente al registro de propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo de la subasta correspondiente a la suma de \$94.258.736.- para participar en la subasta, todo postor deberá tener activa su clave única del estado, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo. Toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, su correo electrónico y su número telefónico para contactarlo en caso de ser necesario. Al postor no adjudicatario, se le restituirá su vale vista material y presencialmente, el día siguiente hábil a la celebración del remate en las dependencias del tribunal hasta las 12:00 horas de dicho día. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar. Demás antecedentes en resolución de fecha 28 de noviembre de 2026 y bases de remate. Juicio Banco de Chile con Alarcón, Rol C-8228-2025. Secretaria. 09.



**Remate: Ante Décimo Noveno Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, piso 5º, Santiago, día 23 de abril de 2026, a las 12:00 horas, se rematará por videoconferencia** plataforma Zoom, Sitio 83 A del loteo residencial El Polo, Comuna de Machalí, Región de O'Higgins. Inmueble inscrito a nombre de Eduardo Antonio Aguilera Gómez a fojas 3238 N° 1341 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua año 2002. Mínimo posturas será la suma de \$ 267.986.028.-. Todo postor, excepción ejecutante, para participar, deberá tomar vale vista endosable



a nombre del tribunal por 10% del mínimo de la subasta, el que deberá ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, ingresar su postulación como postor conforme a instrucciones: Ingresar rol de la causa en módulo ya señalado, pinchar la lupa del costado izquierdo, se abrirá nueva ventana con información de la causa, verificada dicha información, postor debe presionar botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar comprobante como documento, además, ingresar un correo y su teléfono. Además, deberá acompañar a la causa escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) el cual deberá ser ingresado por la OJV y ser entregado materialmente en el tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para remates en que no pueda hacerse la postulación como postor en el módulo Remates, vale vista debe ser acompañado mediante presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la cédula de identidad del postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Es carga del postor el tener los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Aguilera Rol C-2701-2025. Secretaria. 08.

**Remate: 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º, Santiago, el 30 de abril de 2025, a las 12:00 hrs.** se subastará el departamento número veintiuno del segundo piso, del edificio ubicado en calle Arzobispo Vicuña número cincuenta y uno, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano agregado al final del Registro del mes de agosto del año 1965, carteles números 31y32; se incluyen derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en lo bienes comunes. De propiedad de la demandada Lorena Alejandra Benavente Parada e Inscrito a fojas 22132, Nº 32999 del año 2011, fojas 33068, Nº 49830 del año 2011, fojas 62177, Nº 94096 del año 2014, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la cantidad de \$62.084.531. Remate se realizará por plataforma Zoom link <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvW5tWkZBVFB-VV3BjNw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma Zoom con el ID de reunión: 402 206 0537 código de acceso: 640313. A fin de constituir garantía cada postor deberá tomar un vale vista Endosable a Nombre del Tribunal por el 10% del mínimo, el que debe ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica de la siguiente manera: a) Para aquellos remates en que se puede hacer la postulación a través del módulo Remates, deben ingresar su postulación como postor conforme a las siguientes instrucciones: Debe ingresar el rol de la causa en el módulo ya señalado, pinchar la lupa que se encuentra al costado izquierdo, se abrirá una nueva ventana con la información de la causa, verificada dicha información, el postor debe presionar el botón postular. Al presionar el botón Postular, se abre el formulario de postulación, donde el postor debe ingresar los datos de la garantía y adjuntar el comprobante como documento, además podrá ingresar un correo y su teléfono Una vez realizada la postulación, el postor podrá revisar el remate desde la bandeja Remates Mis Remates. Y en el detalle del remate podrá verificar la información de su postulación, quedando en el estado Enviado, es decir la información de su postulación fue enviada al SITCI. Sin perjuicio de lo anterior, deberán acompañar a la causa un escrito Acompaña documento (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) el cual debe ser ingresado por la OJV, y debe ser entregado materialmente en el Tribunal, a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. b) Para aquellos remates en que no pueda hacerse la postulación como

postor en el módulo Remates, el vale vista debe ser acompañado mediante la respectiva presentación en la Oficina Judicial Virtual (acompañando copia del Vale Vista y de la Cedula de Identidad del Postor) y ser acompañado materialmente en el tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El vale vista que refiere el punto anterior podrá ser retirado lo por el tomador o quien lo represente legalmente y previa autorización de la Secretaria, a partir del día siguiente a la subasta, durante el turno presencial entre las 9 y las 13 horas exhibiendo cédula de identidad y mandato/personera/tarjeta Servicio de Impuestos Internos vigentes. Para efectos de endoso del vale vista, los tomadores podrán concurrir al Tribunal cualquier día de la semana, entre las 8:00 y 14:00 hrs y requerir la firma del ministro de fe del Tribunal o alguno de los jueces. Verificado su registro y recepción de la garantía los postores podrán acceder a la conexión que se detalla en el punto sexto, a través de la plataforma zoom, resultando como requisito fundamental para participar en la subasta, mantener su cámara encendida, mantener el micrófono y audio del mismo equipo abiertos durante toda la audiencia y exhibir su cédula de identidad, siendo de carga del postor contar con los elementos tecnológicos y de conexión necesarios. De igual forma los postores deberán individualizar su nickname conforme a quien comparece a la subasta y el Rol de la causa en la que comparece. Concluido el remate se verificarán los datos del adjudicatario ingresándose como litigante al sistema computacional y se le enviará el acta de remate a través de Oficina Judicial Virtual para que este la suscriba mediante clave única del Estado. Al efecto el postor deberá ingresar a la referida plataforma seleccionar el módulo Mis remates y revisar el acta del remate para confirmar su consentimiento, en forma inmediata confirmada el acta el postor podrá descargar el certificado que da cuenta de dicha circunstancia y el acta quedará automáticamente en la bandeja del juez como trámite pendiente de firma Suscrito por el juez se dirigirá a la bandeja de la secretaria del tribunal y suscrita por esta última quedará en la historia de la causa. En caso de ser remitida por correo esta debe ser suscrita por el adjudicatario y reenviarla al mismo correo desde el cual llegó el acta de remate. El plazo para suscribir el acta será señalado por el magistrado en la audiencia respectiva. El no cumplimiento de la suscripción tiene como sanción el dejar sin efecto el remate El plazo para consignar el saldo del precio del remate será de 5 días hábiles, contados desde la celebración del remate. Demás antecedentes en expediente C-20469-2024, Scotiabank Chile con Benavente, Juicio Ejecutivo. Secretario. 09.

**Remate 21º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos Nº 1409, piso 5º Santiago, subastará en modalidad presencial el 21 de abril de 2026 a las 12:30 horas,** el siguiente inmueble: vivienda Nº 81, del condominio El Cedro, calle El Potrerillo Camino Interior Nº 185 - 81, comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrito a Fojas 58126 Nº 80880 Registro de Propiedad año 2020 Conservador Bienes Raíces Santiago. Mínimo Subasta 5.998,73 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos a la fecha del remate. Para participar en la subasta, todo postor deberá acompañar al Tribunal Vale Vista endosable a la orden del Tribunal por el 20% del mínimo fijado para el inmueble que será subastado, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Saldo de precio deberá ser pagado dentro de 5º día hábil en la cuenta corriente del Tribunal Nº 163503 del Banco Estado, o mediante transferencia electrónica en la misma cuenta dando cuenta de ello al Tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás antecedentes en causa, autos Rol C-4934-2021, caratulado Scotiabank Chile S.A. / Sociedad De Inversiones

Las Torcasas De La Costa Ltda. La Secretaria. 09.

**24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 10, remata el día 29 de abril de 2026, a las 15:00 horas,** la propiedad ubicada en Pasaje Renzo Pecheninno número cero setecientos veinticuatro, comuna de Maipú, Región Metropolitana, inscrita a fojas 29.689 Número 27.522 del Registro de Propiedad del año 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo Postura asciende a \$55.588.435.- La subasta se realizará bajo la modalidad presencial, en las dependencias del tribunal. Los oferentes que cumplan con lo establecido en las bases podrán participar en la subasta y se adjudicará a la oferta más alta sobre el mínimo fijado. Para participar en la subasta no se aceptará dinero en efectivo. Deberá acompañarse vale vista a la orden del tribunal, equivalente al 10% del mínimo fijado para el remate, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser tomado, por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas. No se admitirá participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Saldo del precio, pagadero dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes página web del Poder Judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos Rol Nº C-16026-2023, Caratulados Scotiabank Chile S.A./ Optima TI Spa. Juicio Ejecutivo. 08.

**24º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, décimo piso, rematará 29 abril 2026, 15:00 horas, en forma presencial inmueble compues-** to por el departamento Nº 703 del séptimo piso y la bodega B-29 del primer subterráneo, ambos del Edificio Alto Mosquito, con acceso por calle Mosquito Nº 429, Comuna de Santiago, Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 89125 Nº 129721 del Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para la subasta será la suma de \$71.225.403 y su precio pagadero contado dentro de quinto día hábil siguiente remate. Interesados deberán rendir caución equivalente a 10% mínimo, excepto ejecutante mediante vale vista orden tribunal, con indicación del tomador En estricto cumplimiento a lo ordenado en el inciso quinto del artículo 29 de la ley 21389, no se admitirá a participar como postores a personas que se encuentren con inscripción vigente en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, cuestión que el tribunal verificará de forma previa a hacer la calificación de la seriedad de la garantía de propuesta. Del mismo modo, el Notario Público no extenderá la escritura pública de compraventa, mientras no verifique que el adjudicatario no tiene una inscripción vigente en el referido Registro en calidad de deudor de alimentos, y si por dicho motivo no pudiere suscribirse la escritura pública de compraventa, se dejará sin efecto el acta de remate y el proceso de subasta pública, haciendo efectiva la garantía de seriedad de la oferta, en los términos del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil, y se dispondrá la devolución del dinero del precio de venta consignado por el adjudicatario, con deducción del monto que éste adeude por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Asimismo, sobre la garantía de seriedad mediante vale vista, previamente a proceder a su devolución se consultará en el Registro de Deudores de Alimentos, y de tener inscripción vigente, se dispondrá su devolución, con deducción del monto adeudado por pensión alimenticia, el que será retenido y pagado a su alimentario. Se hace presente que el vale vista, deberá ser tomado por quien eventualmente se adjudicará el inmueble o derechos subastados, no admitiéndose que estos sean tomados por terceras personas, bajo apercibimiento de no ser recibidos ni admitidos en la subasta, con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 21389. Mayores antecedentes consultar en página web del poder judicial [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados Scotiabank Chile con Saavedra, Rol C-4933-2025 y en especial protocolo fijado por el tribunal en folio 48 del apremio. La secretaria. 08.



**Extracto 25° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026**, a las 15:30 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el Departamento N° 1.508 del décimo quinto piso, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.455, del "Edificio Vivar Calama" o "Edificio Salar Calama", comuna de Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.321 N° 2.796 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces Calama, y el Estacionamiento N° 146 del segundo subterráneo, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.455 y cuyo acceso vehicular es por calle Vivar N° 1451 o N° 1457, de la ciudad de Calama, del "Edificio Vivar Calama" o "Edificio Salar Calama", Comuna de Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.322 N° 2.797 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces Calama. Mínimo Postura asciende a \$56.596.405.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5° día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.

**Extracto 25° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026**, a las 15:00 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el Departamento N° 1.509, del décimo quinto piso, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.455, del "Edificio Vivar Calama", o Edificio Salar Calama", Comuna de Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.303, número 2.778, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama y el Estacionamiento N° 152, ubicado en el segundo subterráneo, cuyo acceso principal es por calle Vivar N° 1.455 y cuyo acceso vehicular es por calle Vivar N° 1.451 o 1.457, de la Ciudad de Calama, Edificio Vivar Calama o Edificio Salar Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.304 N° 2.779, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo Postura asciende a \$68.104.600.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5° día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.

**Extracto 25° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026**, a las 15:10 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el

Departamento N° 1.503, del décimo quinto piso, con acceso principal por calle Vivar N° 1.455; Comuna de Calama del "Edificio Salar Calama", Tercera Región, inscrito a fojas 3.573 N° 3.027, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama; el Estacionamiento N° 84 ligado a la Bodega N° 27, ambos ubicados en el primer subterráneo, con acceso principal por calle Vivar N° 1.455, comuna de Calama, del "Edificio Salar Calama", Tercera Región, inscritos a fojas 3.574 N° 3.028 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama; y el Estacionamiento N° 161 ligado a la Bodega N° 76, ambos del segundo subterráneo, con acceso principal por calle Vivar N° 1455, comuna de Calama, del Edificio Salar Calama, Tercera Región, inscritos a fojas 3.575, número 3.029, del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo Postura asciende a \$94.103.598.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5° día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.

**Extracto 25° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 11, REMATARA el día 5 de mayo de 2026**, a las 15:20 horas, a través de videoconferencia a realizarse por intermedio de la plataforma Zoom, el Departamento N° 1.511, del décimo quinto piso, del denominado "Edificio Salar Calama", con acceso principal por calle Vivar N° 1.455, Comuna de Calama, Tercera Región, inscrito a fojas 3.670 N° 3.120 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Calama. Mínimo Postura asciende a \$50.765.993.- La subasta se realizará a través de videoconferencia, por intermedio de la plataforma Zoom y los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, los postores interesados también deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Se hace presente que los postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Saldo de precio, pagadero dentro de 5° día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial, [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), autos caratulados "SCOTIABANK CHILE S. A./ PONCE", Rol C-13.353-2022. Juicio Ejecutivo. Secretario. 06-07-08-09.

**Remate 27° Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, se rematará 21 de abril de 2026**, a las 12:00 horas, por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, en el siguiente hipervínculo: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947, el departamento N° 504 del quinto piso de la Torre Poniente, denominado comercialmente Depto. veinte mil quinientos cuatro del Edificio Eco Núcleo, del Edificio Eco Núcleo, que tiene su acceso por calle Arturo Prat número seiscientos treinta y seis, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en

unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, El dominio rola inscrito a Fs. 61746 N° 89676 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma \$ 39.997.115.-. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol N° C-417-2024, Scotiabank Chile S.A. Con Mann. Secretaria. 08.

**Remate: Ante Vigésimo Octavo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1.409, Santiago, día 21 de abril de 2026**, a las 12:50 horas, se rematará por videoconferencia plataforma Zoom, propiedad compuesta por sitio y vivienda ubicada en pasaje Las Huachas N° 024, Lote 280, etapa 30, Conjunto Habitacional Loteo Santa Teresa de Colín de Villa Galilea, comuna de Maule, provincia de Talca, Región del Maule. Inscrito a nombre de Marcelo Esteban Castañedo Arriagada a fojas 887 Vuelta N° 1639 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de Maule. Mínimo para las posturas será la suma de \$ 32.460.172. Toda persona que desee participar de subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista deberá acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas. En dicho acto los postores deberán indicar su identidad, el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y número telefónico para contactarlo. Subasta se realizará por videoconferencia, mediante plataforma Zoom. Para participar en subasta postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Será carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes y bases actualizadas en autos ejecutivos caratulados Scotiabank Chile con Castañeda Rol C-7713-2025. Secretaria. 09.

**Remate 29° Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, se rematará el 23 de abril de 2026**, a las 14:30 horas, por videoconferencia en plataforma Zoom, enlace <https://pjud.cl/zoom.us/j/94083005194> la Parcela N° Siete, Parcelación Santa Inés, ubicada en la comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, que tiene una superficie aproximada de 33.500 metros cuadrados. Inscrita a Fojas 1.172 vta., Número 1.468 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo del año 2018. Mínimo remate será la suma de \$47.390.087, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, también deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), en el mismo plazo y modalidad anterior, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico, además de tener activa Clave Única del Estado. Demás bases y antecedentes causa Rol N° C-1887-2025. Scotiabank Chile con Inmobiliaria e Inversiones Oscar Bustamante e Hijos Spa. Secretaria. 09.

**Remate 29º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 19, se rematará el 23 de abril de 2026, a las 15:00 horas,** por videoconferencia en plataforma Zoom, enlace <https://pjudcl.zoom.us/j/98957379463> la Parcela Nº Ocho, Parcelación Santa Inés, ubicada en la comuna de Las Cabras, Provincia de Cachapoal, que tiene una superficie aproximada de 5.200 metros cuadrados. Inscrita a Fojas 1.172 vta., Número 1.468 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peumo del año 2018. Mínimo remate será la suma de \$62.843.510, precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista bancario a la orden del tribunal, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, también deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), en el mismo plazo y modalidad anterior, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y número telefónico, además de tener activa Clave Única del Estado. Demás bases y antecedentes causa Rol Nº C-1887-2025. Scotiabank Chile con Inmobiliaria e Inversiones Oscar Bustamante e Hijas Spa. Secretaria. 09.

**Remate 29º Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará 20 de abril de 2026 a las 15:15 horas.** En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se hará a través de video conferencia, mediante la plataforma digital Zoom. Para tal efecto los postores y público en general podrán participar de la subasta a través del siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94233535172>, para lo cual interesados requieren de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la misma, debiendo tener activa su Clave Única del Estado. El inmueble a subastarse corresponde al departamento Nº 609 del piso seis, de la Torre D, denominada indistintamente también como Edificio Los Naranjos, del condominio municipalmente denominado como Condominio Poeta Pedro Prado y comercialmente llamado también como Edificio Poeta Pedro Prado, ubicado en calle Juan de Barros Nº 3885, Comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fs. 36574 Nº 52495 del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para la subasta será la suma \$48.374.944.-. Precio pagadero de contado, dentro

de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados a excepción del ejecutante, deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado, mediante vale vista a la orden del 29º Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica [jcsantiago29\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago29_remates@pjud.cl), hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia -por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol Nº C-2806-2025, Scotiabank Chile Con Poblete. Secretaria. 08.



**EXTRACTO. SEGUNDO JUZGADO CIVIL de Valparaíso, Prat 779, piso 5, en los autos sobre Juicio Ejecutivo** caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES CON MORALES", rol 852-2025. fija fecha remate 09-04-2026, 11:00 horas, por videoconferencia inmueble ubicado en la Comuna de Valparaíso, consistente en el LOTE NÚMERO TRESCIENTOS OCHENTA, Manzana Siete, Pasaje Diecisiete Nº 88, del Grupo Habitacional Quebrada Vade, hoy calle Orestes Plath (ex pasaje 17) Nº 88, 4º sector, Unidad Vecinal Nº 44, inscrito a Fojas 5351 Número 8524 en el Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso. Mínimo para la subasta es la suma de \$3.475376. Inmueble se vende como cuerpo cierto. con derechos, usos, costumbres y servidumbres, interesados para tomar parte subasta, excepto ejecutante, deberán rendir caudón 10% mínimo, a través de cupón de pago en Banco Estado, no transferencia electrónica. Postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en Oficina Judicial virtual, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Conforme al inciso 5º del artículo 29 de la Ley Nº14.908 sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, no se admitirán a participar como postores a las personas con inscripción vigente en el Registro en calidad de deuda de alimentos. Bases y demás antecedentes secretaria tribunal. Secretario Subrogante. 07.

**REMATE. 2º Juzgado Civil Chillán ubicado en calle Vega de Saldías 1044, 5º piso, Chillan, en causa Rol C-862-2025,** acumulada con autos Rol C-1300-2025 y acumulada con autos Rol C-1691-2025, caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con Hardie" se subastará día 22 de abril de 2026, a las 11:00 horas, mediante plataforma Zoom, inmueble consistente en sitio y vivienda ubicado en la comuna y ciudad de Chillán, pasaje El Belloto Nº 214 del Conjunto Habitacional denominado "Villa La Araucana", que corresponde al lote Nº 20 del plano de loteo agregado bajo el Nº 796 al final del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán del año 1995, con una superficie de 169,80 mts2 aproximadamente y los siguientes deslindes particulares: NORTE, En 12 mts. con pasaje 4 interior proyectado; SUR. En 12,05 mts. con propiedad de Oscar Meneses; ORIENTE, En 13,60 mts. con lote 19 proyectado; y PONIENTE, En 14,70 mts. Con lote 21 proyectado. El inmueble



figura inscrito a fojas 4139 vta. N° 3171 del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Chillán y su rol de avalúo para efectos territoriales es 557-14 de la Comuna de Chillán. Mínimo posturas \$36.486.060. - Los postores interesados deberán constituir garantía equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta, a través de cupón de pago en Banco Estado obtenido desde el Portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl) o depósito judicial en la cuenta comente del Tribunal N° 52100107414, Rut N° 60.309.012-8. El comprobante de depósito deberá remitirse a los correos electrónicos [jc2\\_chillan\\_remates@pjud.cl](mailto:jc2_chillan_remates@pjud.cl) y [jc2\\_chillan@pjud.cl](mailto:jc2_chillan@pjud.cl), copiado a [cardenas@pjud.cl](mailto:cardenas@pjud.cl), junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto al Rol de la causa y hasta las 14 horas del día anterior al día fijado para el remate, a fin de coordinar su participación. De rendirse garantía por vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12 horas del día anterior al remate, acompañando sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Los interesados en participar deben contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con ello. Quienes deseen asistir al remate como público, deben remitir correo electrónico a las casillas indicadas, hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, adjuntando copia de ésta, número telefónico y correo electrónico. Demás antecedentes en Portal web y Secretaría Tribunal. 09.

**EXTRACTO.TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA San Martín 2984, Sexto Piso, 21 de abril de 2026, 12:00 horas** en dependencias del tribunal. REMATE: por separado, inmuebles ubicados en Edificio MENTOS DEL SUR, de calle Jaime Guzmán Errázuriz número cuatro mil novecientos, descrito en el plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año dos mil cinco, bajo el número mil cien 1. Departamento número mil dos. del décimo piso, mínimo de postura \$92.440.330.-2. Departa mentó número mil tres, del décimo piso, mínimo de postura \$92.440.330.- Dominio inscrito a fojas 4871 N° 5476. Registro de Propiedad año 2005, Conservador Bienes Raíces Antofagasta Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-2693-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con SOCIEDAD CONSTRUCTORA SOLDANORTE LIMITADA" 07.

**REMATE JUDICIAL VIDEOCONFERENCIA ZOOM 22 DE ABRIL DEL 2026, a las 09:30 horas, Quinto Juzgado Civil de Valparaíso** "BANCO CREDITO E INVERSIONES CON ALBORNOZ CASTILLO". ROL C-162-2025, del inmueble inscrito a nombre de ARIEL ANTONIO ALBORNOZ CASTILLO inscrita a su favor a fojas 860 vta. Número 1057, del Registro de Propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, consistente en la UNIDAD NÚMERO 10, casa habitación tipo N-1cf, del CONDOMINIO ALTO SAN ESTEBAN, que tiene su acceso por Avenida Alessandri N° 1513 de la comuna de San Esteban. Provincia de Los Andes, e individualizada en el plano protocolizado, bajo el N° 884 al final del Registro de Propiedad del año 2014. Los deslindes generales en donde se encuentra construido el Condominio Alto San Esteban, son los siguientes: al NORTE, en tramos de 674 metros entre los puntos G y G' de 35.30 metros entre los puntos G' y H, de 17.41 metros entre los puntos N y O, de 9 metros entre los puntos P y Q, de 166.39 metros entre los puntos R y S, de 6,68 metros entre los puntos V y W, y de 147,27 metros entre los puntos W y X, con lote Dos del planos al NORORIENTE, en tramos de 2.80 metros entre los puntos S y T, de 6.28 metros entre los puntos U y V, y de 4,23 metros entre los puntos Xe Y con lote dos del plano: al NOR-PONIENTE, en 11,27 metros entre los puntos M y N con lote Dos del plano: al SUR. en 390 metros entre los puntos A y F con el deslinde sur del plano.; al ORIENTE, en 41.39 metros entre los puntos de

T y U con Lote Dos del plano y83.40 maros entre los puntos F e Y con deslinde Oriente del plano; y al PONIENTE, en 45.80 metros entre los puntos A y G con deslinde poniente del plano; y en tramos de 42.27 metros entre los puntos H y M, de 12.57 metros entre los puntos O y P, de 17,41 metros entre los puntos Q y R con Lote Dos del plano. Rol de avalúo número 207-10 de la comuna de San Esteban. Mínimo posturas \$110.012.585. La subasta se llevará a efecto a través de la modalidad de videoconferencia, cuyo link por medio de la cual se realizará es: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94104739306?pwd=5gb-c2yMYSL07UFep2B3DfOLW0vplH.1> Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo computada, teléfono, Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Todo postor, a fin de tomar parte en la subasta, deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo para la subasta, dinero que perderá el adjudicatario y que se distribuirá en la fama prevista por el inciso segundo del Art. 494 del Código de Procedimiento Civil en caso de que no firme la escritura de compraventa dentro de los 30 días hábiles siguientes a contar que la resolución que ordena extender la escritura pública se encuentre ejecutoriada o no pague en su oportunidad el precio de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate. Los postores interesados deberán constituir la garantía referida precedentemente, mediante cupón de pago del Banco del Estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, cuyo tutorial se encuentra disponible al público en <https://motifde-sign.cl/projea/pjud-bcoestado/>. NO SE ACEPTARÁ ninguna otra institución bancada o Tesorería General de la República. La caución referida, deberá ser constituida únicamente por quien solicite detentar la calidad de postor. No se aceptará otro medio para constituir la garantía como tampoco transferencia electrónica. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados en la subasta deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos cuatro días hábiles de antelación a la fecha fijada para la celebración del remate. individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará. careo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Para dar cumplimiento a lo anterior, el postor deberá ingresar a la oficina judicial virtual con su clave única en la bandeja "ver remates" y seleccionar el remate correspondiente. debiendo llenar el formulario de postulación y una vez verificada la información "Postular" al remate. La Sra. Secretaria del Tribunal certificará al tenor de lo establecido en el artículo 7 del Acta N° 263-2021, si el postor cumple los requisitos establecidos en las bases de remate, y procederá a aceptar o no la postulación al remate en el sistema de tramitación de causas. Asimismo, deberá informar careo electrónico y teléfono, para los efectos de la realización de la audiencia, antecedentes que deberán ser remitidos a las casillas electrónicas: [jc5\\_valparaiso@pjud.cl](mailto:jc5_valparaiso@pjud.cl), [avegas@pjud.cl](mailto:avegas@pjud.cl) y [gcárellano@pjud.cl](mailto:gcárellano@pjud.cl), en el mismo plazo y bajo el mismo apercibimiento indicado precedentemente. Solo serán admitidos a la audiencia respectiva aquellos postores cuyo estado de postulación se encuentre aceptado. El postor podrá revisar el estado de su postulación al remate desde la bandeja "REMATES - MIS REMATES", ingresando a la lengüeta con el nombre Información Postulación Remate. Todo lo anterior, bajo apercibimiento de no considerar la postura en la subasta dispuesta en autos. El precio, deberá cancelarse al contado, mediante cupón de pago del Banco del estado o Botón de Pago, en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día de celebrada la subasta El subastada, los abogados de las partes y el tercerista, en su caso, que comparezcan a la audiencia de remate, deberán proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que será remitirá a su Oficina Judicial Virtual para que la firme virtualmente en dicha plataforma, con su clave única del Estado, antes de las 14:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. El público que desee participar en

la audiencia de remate deberá remitir con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para el remate, correo electrónico a [jc5\\_valparaiso@pjud.cl](mailto:jc5_valparaiso@pjud.cl), manifestando su participación, remitiendo su nombre y Rut. para efectos de autorizar la comparecencia vía remota. Demás datos en la causa. 07.

**Remate Séptimo Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 2, se rematará a través de la plataforma Zoom, el día 20 de abril de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble que consiste en la casa o unidad signada con la letra H del Conjunto Habitacional denominado Condominio Baldomero Lillo, con acceso general por Avenida Central número 70, de la comuna de San Bernardo. Se incluyen en el remate los respectivos derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el condominio. El título de dominio se encuentra inscrito a fojas 2950 vuelta número 4800, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, del año 2018. Mínimo subasta será la suma de \$47.516.521. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. Precio contado dentro de cinco días hábiles después del remate. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada o, en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayere en día sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. En caso de cumplirse con los requisitos establecidos, la audiencia se llevará a cabo en la sala virtual de remates del tribunal, Cuenta: [zoom\\_jcsantiago7\\_remates@pjud.cl](mailto:zoom_jcsantiago7_remates@pjud.cl), Clave: Juzgado7, ID. 4184423280. Las garantías serán restituidas a quienes no se adjudiquen el bien a subastar de lunes a viernes, de 08:00 a 14:00 horas en la secretaría del tribunal. La garantía presentada por el oferente adjudicatario, se imputará como parte del precio. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración, bajo apercibimiento de quedar sin efecto el remate. Las posturas por sobre el mínimo y las que le sean debidas elevarse al menos por la suma de \$ 200.000 o alguno de sus múltiplos. Demás bases y antecedentes autos rol C-10588-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Vidal. Ejecutivo. Secretario. 07.**

**7º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 2º Piso, Santiago: Se rematará, mediante videoconferencia, el día 22 de abril de 2026, a las 12:30 horas, el departamento número quinientos cuatro del quinto piso y la bodega número veintiocho en conjunto con el estacionamiento número cincuenta y tres, ubicados en el segundo subterráneo, del Edificio Padre Correa número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, ubicado en calle Padre Correa número dos mil seiscientos cincuenta y cinco, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 4127 y sus láminas respectivas; y además los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a Fojas 35954 Número 52189, del Registro de Propiedad del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para las posturas será la suma de \$ 124.692.942. Los participantes en la subasta deberán subir las posturas en una suma igual o superior a \$ 200.000. El precio del remate se pagará al contado, debiendo consignarse esta suma en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o en su defecto, tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, median-**

te vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior al fijado para la subasta, entre las 12:00 y 14:00 horas, oportunidad en la que deberá registrar correo electrónico, exhibir cédula de identidad, y acompañar copia simple del referido documento, así como del vale vista, el que si recayera en sábado deberá ser presentado el día viernes anterior. La audiencia se llevará a cabo mediante plataforma zoom, en la sala virtual de remates del tribunal, 4184423280, Clave: 723361. El subastador deberá proceder a la firma del Acta de Remate de manera inmediata a la realización de la subasta, la que le será remitida a su correo electrónico, para su suscripción con FEA o clave única y luego devuelta al tribunal, antes de las 17:00 horas del día de la celebración. Demás bases y antecedentes en Juicio Ejecutivo, Banco de Crédito e Inversiones con Guzmán Devoto, Andrés y Otra, Rol C-16806-2023. La Secretaría. 07.

**Remate 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 4º, se rematará el 30 de Abril de 2026 a las 12:00 horas,** a realizarse presencialmente en las dependencias del Tribunal, de acuerdo al procedimiento establecido en las bases de remate, el departamento N° 107 ubicado en el primer piso, los estacionamientos N° 203 y N° 204 en conjunto con la bodega N° 178, todos ubicados en el cuarto subterráneo, pertenecientes al Edificio Espacio Lo Fontecilla o Edificio C, con acceso por calle Lo Fontecilla N° 267, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado bajo el número 5993 y sus láminas respectivas; y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, inscrito a Fs. 85562 número 124605 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El mínimo para del remate será la suma de \$178.488.155.-, precio pagadero contado dentro de quinto día de realizada la subasta. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista tomado a propia orden, o susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Bases y antecedentes en www.pjud.cl. Causa Rol N° C-6791-2022, Banco de Crédito e Inversiones con Duran. Secretaría. 09.

**Remate, 14º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos nº 1409, piso 4º, el 22 de abril de 2026 a las 11:15 horas,** consistente en: departamento número ochocientos dos del octavo piso y del estacionamiento número cero ocho del primer nivel subterráneo, ambos del denominado Edificio Ejército, ubicado en Avenida Ejército Libertador número seiscientos ochenta y siete y seiscientos noventa y uno, comuna de Santiago, Región Metropolitana y además de los derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inmueble inscrito a fojas 90992 n° 130309, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2017. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, todo postor debe rendir caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total establecido para la misma. Esta caución se constituirá mediante vale vista tomado a propia orden, susceptible de ser endosado al momento de la subasta. Monto mínimo para subastar UF 1.991,53333, en su equivalente en pesos al día de la realización de la subasta. El precio de la subasta deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Todo interesado debe rendir una caución suficiente equivalente al 10% del mínimo total mediante vale vista. Bases y antecedentes en secretaría del tribunal. Juicio ejecutivo de despojeamiento caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Inmobiliaria Orión Spa, Rol N° C-41820-2018. El Secretario. 09.

**Remate 28º Juzgado Civil de Santiago, rematará el día 20 de abril de 2026 y, a las 13:10 horas, el inmueble a nombre del demandado doña Marianela Andrea Ramírez Merino,** que consiste en la propiedad Departamento número quinientos cinco A, del quinto piso, rol de avalúo número 4544-109, del Condominio Santa Ester, con acceso por calle Santa Ester número setecien-

tos setenta y ocho, de la comuna de San Miguel, según planos N°s 8863 A a la D, y dueña, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: al Norte, en aproximadamente cincuenta y nueve metros trece centímetros con calle Santa Ester; al Sur, aproximadamente cuatro metros sesenta y tres centímetros en la sección B-C del plano con lote número uno en más o menos veinte metros en la sección D-E del plano también con lote número uno y en más o menos treinta y cuatro metros cincuenta centímetros en la sección F-G del plano con calle Pedro Mira; al Oriente, en aproximadamente setenta y cuatro metros veinte centímetros con sitios seis y quince de la manzana H del plano de la Población Palermo; y al Poniente, en más o menos treinta y cinco metros noventa y cinco centímetros en la sección A-B del plano con lote número uno, en más o menos veintitrés metros cincuenta centímetros en la sección C-D del plano con lote número uno y en aproximadamente catorce metros setenta y cinco centímetros en la sección E-F del plano, con lote número uno. Inscripción Conservador de Bienes Raíces de San Miguel a fojas 780 número 745 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2017. Mínimo para la subasta \$46.717.968.- Se hace presente que la subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom. Para participar en la subasta realizada por videoconferencia, todo postor deberá tener activa su Clave Única del Estado o firma electrónica avanzada, para la eventual suscripción de la pertinente acta de remate. Asimismo, a excepción del ejecutante, toda persona que desee participar de la subasta deberá rendir caución suficiente por medio de vale vista endosable a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, la que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho vale vista debe acompañarse materialmente a las dependencias del Tribunal, únicamente el día anterior a la fecha fijada para el remate de 9:00 a 12:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. Precio saldo remate pagadero 5º día hábil después del remate. Demás bases y antecedentes, ver Causa Rol: C-11385-2022 Caratulado: Banco de Crédito e Inversiones/Ramírez. Ejecutivo. El Secretario. 09.

**BANCO security**

**Remate. 27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos nº 1409 piso 13, Santiago, se rematará por videoconferencia,** - mediante la plataforma Zoom- el día martes 21 de abril de 2026, a las 11:00 horas, bajo los siguientes parámetros: <https://zoom.us/j/94642273947>, inmueble de propiedad del demandado Sociedad Constructora Del Maule Spa, y que corresponde a la propiedad ubicada en calle Diez Norte (ex-calle Dos) N° 3144, que corresponde al sitio número 11, de la manzana N, del Conjunto Habitacional Cooperativa Abierta Nueva Holanda, camino Longitudinal Norte con camino La Huincha, de la comuna y provincia de Talca, según plano archivado bajo el N° 44 al final del Registro de propiedad del año 1983. Rol de Avalúo N° 850-12, comuna de Talca. Dominio inscrito a fojas 3023 número 2942 del año 2021 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca. Mínimo posturas \$ 28.900.803.- Para participar en la subasta los interesados deberán tener clave Única, consignar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo -conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquél que se encuentre vigente a la fecha de realización del remate- mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. Demás bases y antecedentes ver autos Rol C-1418-2024 Caratulado: 'Factoring Security S.A. / Mancilla'. El Secretario. 09.



**Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas,** de forma presencial en dependencias del tribunal, la propiedad correspondiente al departamento número seiscientos cuatro del sexto piso del Edificio Uno y del estacionamiento número ciento veintisiete en conjunto con la bodega número sesenta y ocho ambos del segundo subterráneo, todos del Edificio Vista Bella Oriente con acceso por Vicuña Mackenna Oriente número siete mil cuatrocientos noventa y dos, Comuna de La Florida, Región Metropolitana. El inmueble se encuentra inscrito a nombre de doña María Teresa Ortega Alegría, a fojas 25496, Numero 36491, de Registro de Propiedad del 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. El Mínimo de la subasta será la cantidad de 2.719,2411 Unidades de Fomento más la suma de \$ 73.000 por concepto de costas procesales y \$ 500.000 por concepto de costas personales. Todo postor, salvo la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para tener derecho a participar en la subasta deber acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, según correspondiere, entre las 10:00 y las 12:00 horas, ubicado en calle Huérfanos 1409, piso 5, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Demás bases y antecedentes autos rol C-2537-2022, caratulado Metlife Chile Seguros de Vida S.A./Ortega. Hipotecario. Secretaría. 08.

**6º Juzgado Civil de Santiago, vía videoconferencia por la plataforma Zoom, se rematará el 23 de Abril de 2026,** a las 12:00 horas, el inmueble que corresponde al Departamento N° 1.012 ubicado en el décimo piso, correspondiente al Edificio Vicuña Mackenna 7770 con acceso por avenida Vicuña Mackenna N° 7.770, comuna de la Florida, Región Metropolitana, además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno; inscrito a fojas 27.700 número 39.240 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2020. Mínimo subasta \$ 79.699.975.- por concepto de costas. Interesados deberán tener activa su Clave Única del Estado, para la suscripción del Acta de Remate; además, deberán rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución, el que deberá ser entregado en el tribunal el día hábil anterior al fijado para la subasta, entre las 8:30 y 12:30 horas, acompañando además copia de la cédula identidad del postor y representante legal si procediere. Demás bases y antecedentes en autos Rol C-13687-2024 caratulado Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Bugueño. 09.

**Remate 19º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 5º, se rematará el 29 de abril de 2026, a las 12:30 horas,** por video conferencia, mediante plataforma Zoom, de acuerdo al procedimiento indicado en las bases de remate, correspondiente al departamento N° 410 del cuarto piso y la bodega N° 169 y nueve del cuarto piso, del Edificio Neo Style, con acceso principal por calle Fray Camilo Henríquez N° 650, comuna de Santiago, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio rola inscrito a Fs. 9234 N° 13427 del año 2019 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para del remate será la cantidad de 1.650,7905 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos a la fecha de la subasta, más la suma de \$ 792.550 por concepto de costas - Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Interesados deberán rendir caución del 10% del mínimo para posturas mediante vale vista endosable a nombre del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago, el que deberá ser acompañado digitalmente en la carpeta electrónica de la causa en la



forma dispuesta en las bases de remate, y que deberá ser entregado materialmente en el Tribunal a más tardar a las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. El día de la subasta, a la hora establecida, los postores deberán conectarse al link: <https://zoom.us/j/4022060537?pwd=Y3RaQkcvew5tWkZBVFBVV3B-jNWw0UT09> o en su defecto ingresar a la plataforma zoom con el ID de reunión: 402 206 0537, código de acceso: 640313. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol Nº C-3033-2025, Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Osuna. Secretaria. 09.

**Remate 22º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 6, se rematará lunes 27 de abril de 2026**, a las 13:00 horas, a través de la plataforma Zoom, en el link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/96081203628?pwd=OTZPqnxXgbJoP3XxaSBv-qrhzbFNe0.1>, el Departamento 603 del piso 6, el estacionamiento 11 en conjunto con la bodega 21 del primer subterráneo, todos del Edificio Colón 4947, con acceso por Avenida Cristóbal Colón 4947, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, y los derechos en proporción al valor de lo adquirido en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. El dominio se encuentra inscrito a 67566 Nº 98322 y a Fs. 67567 Nº 98323, ambas inscripciones del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2021. El mínimo para el remate será la suma equivalente a la fecha del remate de 5.967,7047.- Unidades de Fomento, más \$440.150.- por concepto de costas. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día hábil de efectuado el remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados a excepción del ejecutante, deberán rendir caución del 10% del mínimo fijado, por medio de Vale Vista a la orden del Tribunal. La entrega material del Vale Vista deberá verificarse el día jueves inmediatamente anterior a la fecha de la subasta, entre las 10:00 y las 12:30 horas, recibiendo solo aquellos que el Sr. Secretario admita como garantía suficiente, lo que se certificará en la causa. Conjuntamente con la entrega del vale vista se deberá entregar en documento anexo, la siguiente información: 1) Rol de la Causa; 2) Nombre y Rut del Postor; 3) Nombre y Rut del apoderado del postor que comparecerá a la audiencia de remate; 4) Número telefónico; 5) Correo electrónico. Bases y antecedentes en [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl). Causa Rol Nº C-3029-2025, Metlife Chile Seguros de Vida S.A. con Rebolledo. Secretario. 08.

## OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

**EXTRACTO. Diego Ignacio Bravo Miranda, Juez Árbitro designado según consta en causa Rol C-1550-2025** sustanciada ante el 1º Juzgado Civil de Osorno; en causa sobre Participación, Rol A-1-2025 dispuso remate para el 29 de abril de 2026, a las 16:00 hrs, a realizarse por videoconferencia mediante la plataforma Zoom en el ID: 327 102 0822, Código de acceso: uye6HX; Se rematará el inmueble individualizado como Lote D ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno. Compuesto por los derechos y/o cuotas que le corresponden a cada uno de los comuneros, esto es P.B.R.R. CONSTRUCCIONES Spa., propietaria del 49% de las acciones y/o derechos, inscritas a fojas 3556 vuelta número 5770, del Registro de Propiedad del año 2024, Conservador de Bienes Raíces de Osorno y don SAMUEL ENOC GARNICA ESPINOZA, propietario del 51% de las acciones y/o derechos, inscritas a fojas 1156 V, número 1722, del año 2025, Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Osorno. Ambos totalizando el 100% del inmueble individualizado como Lote D ubicado en la ciudad, comuna y provincia de Osorno, individualizado en el plano que se encuentra archivado en el anexo del Registro de Propiedad del año 2019, bajo número dos mil ochocientos setenta y uno, de una superficie aproximada de cuatro mil ciento treinta y cuatro coma ochenta y tres metros cuadrados, y los siguientes deslindes especiales: NORTE: En cien coma cuarenta metros con terrenos Nestlé; SUR: En setenta y siete coma noventa metros con Eduardo Rosas; ESTE: Río Rahue en treinta me-

tros y Río Rahue, en veintiuno coma treinta metros; y OESTE: Calle Ejército en cuarenta y cinco coma quince metros.- El mínimo de posturas será la suma de \$1.408.059.081.- (mil cuatrocientos ocho millones cincuenta y nueve mil ochenta y un pesos).- Las garantías presentadas por los postores deberán hacerse hasta las 12:00 horas del mismo día del remate, por medio de vale vista a la orden nombre del Sr. Juez Partidor, Diego Ignacio Bravo Miranda, RUN 18.492.244-4, acompañando materialmente dicho vale vista en el oficio del Actuario. Más antecedentes del inmueble y de la forma de efectuar el remate concurrir a la Notaría de don Abdallah Fernández, en la comuna de Osorno. 08.

**PRIMER JUZGADO Civil Viña del Mar, causa C-1417-2024, "CONJUNTO HABITACIONAL LAS CAÑITAS/INVERSIONES LOS ROBLES SOCIEDAD ANONIMA"**, remata segundo llamado el 20 abril 2026, 11:00 horas, mediante video conferencia vía Zoom. en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>, el departamento 303 y Bodega 16 del Edificio Los Robles, con acceso por Avenida Jardín del Mar Gastón Hamel de Souza número 715, Comuna Viña del Mar, construido en el Lote 1 de la Manzana 19 del Bañero de Reñaca Comuna de Viña del Mar. Además, se comprenden los derechos de dominio proporcionales en los bienes comunes del Edificio y en el terreno, inscrito a fojas 2046 número 2334 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar año 2011. Roles avalúo 4645-9 y 4645-37. Valor mínimo subasta \$82.683.331. Caución 10% del mínimo mediante vale vista a nombre del Tribunal. o consignación en la cuenta corriente de este Tribunal, por pago directo o cupón de pago (NO

## CORPBANCA

**EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado Civil San Fernando en causa rol C-2156-2015, caratulados CORPBANCA/ROMERO.** El día 29 de abril de 2026, a las 13:00 hora, mediante plataforma ZOOM, REMATARÁ. Los derechos que le corresponden a Darío Romero e Hijos Limitada sobre inmueble o Lote B de los que se subdividió propiedad mayor en calle Tres Montes, equivalente 50% de los derechos sobre la propiedad, ubicada en San Fernando. NORTE, Calle tres montes, en 14 metros; SUR, Con Gregorio Pérez, en igual medida. ORIENTE, Sucesión Avendaño en 43 metros 20 centímetros, y PONIENTE, Lote A vendido a doña María Adela Muñoz Saavedra en igual medida. Los derechos sobre la propiedad están inscritos a Fojas 1517 Nº 1603 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces San Fernando año 2015. Mínimo remate \$34.095.217. Interesados participar deben rendir caución 10% del mínimo subasta, mediante cupón de pago del Banco Estado obtenido desde el portal [www.pjud.cl](http://www.pjud.cl), cupón de pago, salvo la ejecutante. Efectuado el depósito de la caución deberán remitir al mail [jl2\\_sanfernando\\_remates@pjud.cl](mailto:jl2_sanfernando_remates@pjud.cl) comprobante legible de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar antes 14 horas día anterior al remate, indicando correo electrónico, número telefónico o celular, y tener activada su clave única del estado para efectos de suscribir la correspondiente acta de remate. Demás bases en secretaria del tribunal autos Rol C-2156-2015, caratulados Corpbanca/Romero. Los datos de acceso a audiencia de remate por Zoom son: <https://ZQQ-nuiS/j/2616659749?pwd=MFJjK0Zkd2VEQkp6eUc-3NDB4ckFIQT0>. ID de reunión: 261 665 9749, Código de acceso: 212121. Vanessa Olivia Manríquez Maulén. Secretario. 09.

TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar, Cuenta corriente Banco del Estado N° 23500122340. Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.d/RECA-WEB/>, todo de lo cual se deberá dar cuenta al tribunal mediante careo electrónico a [jc1\\_vinadelmar\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl) con 48 horas de anticipación al remate. El precio se pagará al contado, mediante vale vista a nombre del Tribunal, cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal dentro de quinto día hábil a contar del remate. Postores deben contar con clave única. Demás antecedentes en secretaria del tribunal. Secretaria Subrogante. 08.

**EXTRACTO. Primer Juzgado de Letras de Ovalle, en causa rol C-819-2024, caratulada "SOCIEDAD COMERCIALIZADORA DE FRUTOS DEL PAIS LAS CABRAS LIMITADA CON VELEZ",** se substará el 22 junio de 2026, a las 12:30 horas, a través de la modalidad de videoconferencia, vía aplicación Zoom, los derechos de don Miguel Ángel Vélez Rojas, en El Lote 42, La Chacarilla, del inmueble denominado La Chacarilla, ubicado en el Distrito N° 9, de Chañaral Alto, comuna de Monte Patria, inscripción fojas 1041, N° 926, año 2010, del Reg. de Prop. del Conservador de Bienes Raíces de Monte Patria, rol de avalúo 2528-851 de la comuna de Monte Patria.-Mínimo postura \$9.044.542- Todo interesado en participar en la subasta como postor deberá tener activa su clave única del Estado, debe constituir garantía a través de cupón de pago en Banco Estado de Chile, depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal u otro medio habilitado por el Poder Judicial por \$904.455, lo que deberá hacerse llegar al Tribunal a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior al día fijado para la subasta, demás condiciones en la causa señalada.- JUAN RODRIGO VARAS ADAROS SECRETARIO PJUD. 08.

**1º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 15º piso, rematará en forma presencial tribunal 24 abril 2026,** 13:00 horas, ubicado pasaje Amapolas n° 4223, Conjunto Habitacional La Florida Sector Dos, Segunda Etapa, comuna La Serena, región Coquimbo. Inscrito fojas 7441 n° 4957, Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces, La Serena, año 2021. Mínimo subasta 2.490,4791 unidades fomento equivalente pesos día subasta más \$853.097 costas, cada postor, para participar subasta deberá constituir garantía suficiente menos 10% precio mínimo a través vale vista endosable nombre Primer Juzgado Civil Santiago, rol único tributario n° 60.306.001-6, deberá ser entregado hasta las 14:00 horas día hábil anterior subasta, junto datos necesarios para individualización, como: copia cédula identidad ambos lados quien trae vale vista, Rut, número celular y correo electrónico, nombre quien hace posturas, Rut, número celular y correo electrónico, representante empresa adjudicataria, si correspondiera, Rut, número celular y correo electrónico, nombre banco emisor vale vista, monto vale vista y nombre persona retirará eventualmente vale vista caso no adjudicarse inmueble. Mayores antecedentes autos rol C-7472-2025 Augustar Seguros de Vida S.A. con Juárez. Hipotecario. Secretaria. 08.

**Remate. Causa Rol C-15854-2022. 1º Juzgado Civil de Santiago. El día 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas,** se llevará a cabo de forma presencial en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, Santiago. El inmueble a substar corresponde a la propiedad ubicada en calle Golf Lomas de la Dehesa número 10.465, que corresponde al sitio número 3 de la manzana V del plano de subdivisión respectivo, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, que deslinda: Norte, con sitio 19 de la manzana V; Sur, con sitio 4 de la manzana V; Oriente, con sitio 18 de la manzana V; y Poniente, en parte con sitio 2 de la manzana V y en parte con calle Golf Lomas de la Dehesa. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de don Alfredo Mislenko Sebastián Solar Montero a fojas 77015, número 116868, correspondiente al Registro de Propiedad del Conserva-

dor de Bienes Raíces de Santiago del año 2011. El precio mínimo para hacer posturas en el remate y para adjudicarse la propiedad será la cantidad de UF 73.333,3333 equivalente en pesos al día del remate. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deberá contar con los medios para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta. Para la devolución y endoso de los vales vistas a aquellos postores que participaron en la subasta, se informa que dichos trámites se podrán realizar a contar del día hábil siguiente de verificado el remate. El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial [www.poderjudicial.cl](http://www.poderjudicial.cl). El acta de remate deberá firmarse personalmente el mismo día de la subasta o a más tardar el día siguiente hábil, sólo quedan exceptuados de dicha exigencia aquellos participantes que cuenten con firma electrónica avanzada. Bases y demás antecedentes es autos Rol C-15854-2022, juicio ejecutivo caratulado 'Inversiones VNT S.A. con Solar'. Secretario (a). 08.

**REMATE. PRIMER JUZGADO LETRAS DE LINARES, con domicilio en calle Sotomayor N° 461, Primer Piso, comuna Linares,** rematará el día 28 abril de 2026, a las 10:00 hrs., Inmueble que según consta de plano N° 07401-10493 S.R., se encuentra ubicado en el lugar Sector Chupallar, comuna de Linares, provincia de Linares, Región del Maule, de una superficie aproximada de 306,04 metros cuadrados. Inscrito a Fs. 1063 vta., N° 1875, Registro de Propiedad año 2017, Conservador Bienes Raíces de Linares. Mínimo posturas: \$16.620.978.- El precio se pagará mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal, debiendo el adjudicatario acompañar el comprobante de depósito a la causa dentro del plazo de cinco días hábiles desde el remate. Los interesados deberán presentar vale vista del Banco del Estado, a la orden del Juzgado, por el equivalente al 10% del mínimo fijado para subasta ascendente a \$1.662.098.- Demás antecedentes en el expediente del juicio ejecutivo Rol C-192-2025, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE LIMITADA con TRONCOSO PINOCHET, RICARDO ALBERTO". CRISTOPHER CORTES CONTRERAS Ministro de Fe. 09.

**REMATE CAUSA ROL C-300-2024 1º Juzgado de Letras de Quillota, Freire 337. Remate 29 abril 2026 a las 11:00 horas,** mediante plataforma Zoom, nuda propiedad Lote BCG N° 3-C-4, resultante de la subdivisión del inmueble denominado Lote Resto Bien común General N°3-C ubicado en la ciudad y comuna de Quillota, inscrito fojas 1225 vuelta N° 1066 Registro Propiedad año 2020, Conservador Bienes Raíces Quillota a nombre de Lorena Adriana Vidal Muñoz. Mínimo subasta: 3.750 UF y su equivalente en pesos. Interesados, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente para participar en el remate mediante vale vista a la orden del Tribunal, equivalente al 10% del mínimo propuesto. A fin de dar cuenta al tribunal de la caución, el postor deberá postular al remate únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, ingresando con su clave única del Estado, llenando completamente el formulario de postulación disponible en dicha plataforma, siendo el correo indicado en dicho formulario el único medio a través del cual se enviará el link para ingresar al remate. Una digitalización del vale vista ha de ser subido al momento de postular como postor y deberá acompañarlo materialmente al tribunal a más tardar el día anterior ala subasta desde las 9 hasta las 14 horas, conjuntamente con su cé-

dula de identidad y demás antecedentes necesarios. Demás bases y antecedentes en expediente virtual Secretaria. 09.

**REMATE. Ante Primer Juzgado de Letras de Coyhaique, Bilbao 777 A, comuna de Coyhaique, se rematará el 29 de abril de 2026,** a las 09:00 horas., inmueble de propiedad del demandado SIXTO ADRIAN MUÑOZ CADENA, Rut 16.840.079-9, que corresponde al inmueble ubicado en calle Juan Carrasco número 740, que corresponde al sitio 19 de la manzana C, del conjunto habitacional denominado Las Lengas, de la ciudad, comuna y provincia de Coyhaique, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo. El inmueble singularizado rola inscrito a nombre de la demandada, a fojas 3879 N°2344 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Rol de Avalúo n°2102-19, comuna de Coyhaique. Postura mínima \$125.392.127. Precio pagadero contado. Interesados deberán rendir caución 10% mínimo fijado, mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través página del Poder Judicial ([www.pjud.cl](http://www.pjud.cl)) o en las oficinas del Banco Estado; excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado. Interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico [jl1\\_coyhaique@pjud.cl](mailto:jl1_coyhaique@pjud.cl) hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate. La audiencia decretada se realizará en forma telemática por plataforma zoom, con los siguientes datos: ID de reunión: 7953535169, o el link <https://zoom.us/j/7953535169?pwd=ZHVSR05VR2JQd1RVRWMvOTRoZ3Rtdz09>. Bases y demás antecedentes en juicio ejecutivo caratulados. "Carrasco con Muñoz", causa Rol N° C-663-2024". Secretaria (S.) 09.

**1º Juzgado Civil de Puente Alto, Domingo Tocornal N° 143 substará 21 de abril de 2026, a las 14:30 horas,** simultáneamente mediante videoconferencia en plataforma zoom y en dependencias tribunal, Inmueble ubicado en Avenida Sargento Menadier N° 3366, correspondiente al sitio N° 7, manzana 30, Conjunto Habitacional ESTACIONES FERROVIARIAS II, Rol de avalúo N° 1440-7, inscrito a favor del ejecutado a fojas 2937V N° 4787 del Registro de Propiedad correspondiente al año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto. Mínimo posturas: \$33.577.819, correspondiente a avalúo fiscal vigente al semestre respectivo en que se realiza remate. El precio del bien que se remata deberá ser pagado por el subastador al contado en dinero efectivo, debiendo consignarse mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil siguiente de firmada el acta de remate. Las escrituras de adjudicación deberán ser firmadas materialmente por el o los adjudicatarios dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde la fecha del remate. Todo postor, a excepción del ejecutante, deberá constituir garantía suficiente, a través de vale vista del Banco Estado, a la orden del Tribunal, por la cantidad correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, el que deberá ser entregado materialmente en secretaria del tribunal al menos una hora antes de la subasta. Excepcionalmente, podrán los interesados reemplazar la garantía referida precedentemente por el depósito en la cuenta corriente del Tribunal por la suma de dinero correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, debiendo el depósito ser efectuado al menos 72 horas antes de la subasta, y acompañar el comprobante respectivo con una presentación formal en la causa, justificando en dicha presentación esta modalidad excepcional, con antecedentes serios y comprobables que determinen su conveniencia, lo que quedará sujeto a la aceptación del juez. Dicho depósito deberá encontrarse previamente certificado por el Secretario del Tribunal, o quien haga sus veces, con indicación del postor, la cuantía de la garantía, la fecha y hora de realización del depósito, debiendo enviar comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará,



su nombre completo, cédula de identidad, nombre del Banco, tipo de cuenta, número de cuenta, correo electrónico y un número telefónico, al correo electrónico [jc1\\_puntealto\\_remates@pjud.cl](mailto:jc1_puntealto_remates@pjud.cl), al menos 72 horas antes de la subasta. El Secretario del Tribunal certificará las garantías suficientes que hayan sido efectuadas mediante depósito, el día hábil anterior a la subasta y en mérito del mismo, se remitirá correo electrónico a los interesados, señalando el día y hora de la subasta, además del link de acceso. Link de subasta <https://zoom.us/j/9692543746> Id reunión: 969 254 3746. Bases y antecedentes oficina judicial virtual Henríquez / Ponce, Rol C-6222-2020. Secretario/a. 09.

**EXTRACTO. CUARTO JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, Huérfanos 1409, piso 2, el día 22 de abril de 2026 a las 13:00 horas,** se rematará la propiedad correspondiente al departamento número cuatrocientos dos del cuarto piso del edificio siete, que tiene su acceso por calle Valle Río Maipo número dos mil cuatrocientos cincuenta, y el estacionamiento cubierto número veintiocho, ubicado en calle Valle Lo Campino número cuatrocientos setenta y ocho, ambos del Condominio Valle Escondido VI Lote H Uno, de la comuna de San Bernardo, asimismo los derechos proporcionales en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno en que se construyó el edificio. Dicho inmueble pertenece a JUAN ANTONIO ROA MUÑOZ, a Fojas 1918V, N° 2940, del Registro de Propiedad del 2019, del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo. Mínimo para la subasta será la cantidad de 1.374,58162 Unidades de Fomento, suma que deberá calcularse de acuerdo con el valor que tenga la Unidad de Fomento al día que se efectúe el remate, más \$ 21.600 de costas procesales y \$ 50.000 de costas personales. El precio se pagará íntegramente al contado por el tercero adjudicatario dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4° Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico [jcsantiago4\\_remates@pjud.cl](mailto:jcsantiago4_remates@pjud.cl), copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. Demás bases y antecedentes autos ROL C-7952-2023, caratulado "FONDO DE INVERSION ACTIVA DEUDA HIPOTECARIA CON SUBSIDIO HABITACIONAL II con ROA". Hipotecario. Secretaría. 08.

**EXTRACTO DE REMATE: 5° Juzgado Civil de Valparaíso, ubicado en Prat 779, piso 8, Valparaíso. causa ROL V-34-2025,** caratulada "BALZA", fija fecha de subasta para 16 de abril de 2026, a las 09:30 horas, para subastar derechos de herencia de Sebastián Andrés González Baiza sobre inmueble ubicado en Avenida Páficico N° 1.401, Departamento N° 41, piso 4º, Edificio Colectivo Dieciséis, Población La Explanada, Valparaíso. Los derechos de herencia están inscritos a fojas 2271 número 3739 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso, rol de Avalúo 1212-14. El mínimo para las posturas será suma de \$1.750.000. Según resolución de folio 37. la subasta se realizará de forma presencial en las

dependencias del tribunal. Para tener derecho a participar, los interesados deberán :1. Presentar el día del remate caución del 10% del mínimo (\$175.000). mediante vale vista a la orden del tribunal tomado precisamente por postor o adjudicatario. El precio total del remate deberá consignarse en la cuenta corriente del Tribunal dentro del quinto día hábil siguiente a la firma del acta de remate. El subastador deberá fijar domicilio urbano en el acto del remate. La escritura de adjudicación deberá ser suscrita dentro del plazo de treinta días hábiles contados desde fecha de remate. Todos los gastos de escritura e inscripción serán de cargo exclusivo del subastador. De más bases y antecedentes en expediente digital. Secretaria (S). 08.

**EXTRACTO: REMATE: Noveno Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N°1409, PISO 3,** Santiago. Rematará el día 23 de abril de 2026 a las 12:00 horas, Departamento número Treinta y seis del tercer piso, de la Torre o Edificio Dos A, y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento número Sesenta y Uno, ambos del condominio acogido a la Ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Parque El Dorado, ubicado en Avenida El Dorado número cero dos mil doscientos noventa y ocho, de la comuna de Rancagua, VI Región. Se comprenden los derechos que le corresponden sobre los bienes comunes. Inscrito a nombre del ejecutado a fojas 1312 vuelta número 2362 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua del año 2021. Mínimo subasta la suma de \$ 48.167.319.- Subasta se llevará a efecto por videoconferencia mediante plataforma Zoom, utilizando para ello el siguiente link: <https://zoom.us/j/6413248095?pwd=bThMeFc4VlY1WmlHcXZEbjZWMTc0Zz09> ID de reunión: 641 324 8095 Código de acceso: 757295. Todo postor, excepción ejecutante, deberá rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del mínimo de la subasta, entregando materialmente el vale vista respectivo el día inmediatamente anterior a la subasta entre las 8:30 y las 9:30 horas en el tribunal, ubicado en calle Huérfanos N°1.409, piso 3, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si se tratare de una persona jurídica. El saldo de precio deberá pagarse mediante cupón de pago disponible en la página web del Poder Judicial. Precio pagadero al contado, quinto día hábil de efectuada la subasta. Demás antecedentes en bases de remate y en autos rol C-10145-2023, Caratulados COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA/ ZÚNIGA. Ejecutivo. Secretaría. 07-08-09-10.

**Remate. 19° Juzgado Civil Santiago. Huérfanos 1409 Piso 5. Rol C-9540-2024. Juicio Hipotecario Ley Bancos** caratulado BTG Pactual con Urbina. Se rematará el 23 de abril de 2026 a las 13:00 horas el departamento 11, primer piso, Comunidad Uno, ubicado en Pasaje Isla Bertrand 214, Conjunto Habitacional Arboleda Siete, Pudahuel, inscrito a fojas 79396 N° 115642 Registro Propiedad año 2019 Conservador Santiago. Mínimo subasta será 1.046 Unidades de Fomento en su equivalente en pesos al día del remate, más \$507.360.- por costas, pagadero contado mediante consignación cuenta corriente Tribunal dentro de 5 días hábiles siguientes. Postores, salvo ejecutante, deberán rendir caución acompañando vale vista endosable y tomado a la orden del Décimo Noveno Juzgado Civil de Santiago por 10% mínimo subasta, que deberá ser digitalizado y acompañado a carpeta electrónica a través de Oficina Judicial Virtual, módulo Remates, y que deberá entregar materialmente en Tribunal a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la subasta. Verificado registro y recepción de garantía postores podrán acceder a conexión plataforma Zoom debiendo mantener cámara encendida con micrófono y audio del mismo equipo abiertos y exhibir cédula de identidad y contar con elementos tecnológicos y de conexión necesarios, individualizando su nickname conforme a quien comparece y Rol de la causa. Postores conectarse al link <https://zoom.us/j/4022060537> o ingresar a la plataforma zoom con el ID de

reunión 4022060537 Código Acceso 640313. En caso de dudas de aspectos técnicos de conexión o protocolo subasta deben ser consultadas con anterioridad en horario de 8:00 a 14:00 horas al correo [jcsantiago19@pjud.cl](mailto:jcsantiago19@pjud.cl). Demás bases y antecedentes en Tribunal. El secretario. 09.

**Vigésimo Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el 28 de abril de 2026 a las 12:00 horas,** mediante la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://pjud-cl.zoom.us/j/97409029268>, la propiedad ubicada en Pasaje Los Picaflones número seiscientos setenta y dos, correspondiente al Lote número trescientos seis, del Loteo "Parque Los Guindos", de la comuna de Curicó, Séptima Región del Maule, cuyo dominio se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 8442, Número 4502, del Registro de Propiedad del 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El Mínimo de la subasta será el valor que conste en el certificado de avalúo fiscal vigente a la fecha del remate, que a título referencial es de \$34.651.644 correspondiente al primer semestre de 2026, más \$615.620 por concepto de costas. Para asistir a la audiencia de remate los interesados deben contar con computador o teléfono celular, en ambos casos con internet, micrófono y cámara. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberá rendir caución acompañando un vale vista Endosable y tomado A La Orden del Vigésimo Juzgado Civil de Santiago, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas, y se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Dicho Vale Vista debe ser acompañado materialmente al Tribunal en horario de atención de público al menos un día hábil anterior a la realización de la subasta. El saldo del precio de la subasta deberá pagarse al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás bases y antecedentes autos Rol C-12819-2022, caratulado "Fondo de Inversión Deuda Hipotecaria con Subsidio Habitacional/Rojas". Hipotecario. Secretaría. 09.

**Remate. 23° Juzgado Civil de Santiago, en Huérfanos 1409, 9° piso, Santiago, se rematará por videoconferencia,** mediante plataforma zoom, el 30 de abril de 2026, a las 12:30 horas, el inmueble ubicado en calle Cerro León N° 667, comuna y ciudad de Chillán. El referido inmueble se encuentra inscrito a fojas 162 vuelta, N° 206, del Registro de Propiedad del año 2020, del Conservador de Bienes Raíces de Chillan. El mínimo para la subasta es 1180,1848 UF en su equivalente en pesos al día del remate, más la suma de \$1.294.600.- por concepto de costas. Precio pagadero al contado dentro de 5º día hábil después del remate. Los postores interesados en la subasta, deberán constituir garantía suficiente por medio de vale vista a la orden del Tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. Dicho documento deberá ser entregado en dependencias del Tribunal el día lunes 27 de abril de 2026, entre las 09:00 y las 11:00 horas, con una copia simple del anverso de su cédula de identidad, indicando el Rol de la causa en que se efectuará el remate, monto y número de vale vista, individualización del postor, correo electrónico y teléfono al que se enviará la invitación para acceder a la subasta. La subasta se realizará por modalidad de videoconferencia, mediante el uso de plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores contar con las herramientas tecnológicas adecuadas para estos fines. Asimismo, los participantes de la subasta deberán tener activa su Clave Única del Estado o Firma Electrónica Avanzada, para los trámites posteriores que así lo requieran ante una eventual adjudicación. El subastador deberá suscribir el acta de remate en el momento de la subasta, mediante firma electrónica; sin perjuicio de lo anterior, si el adjudicatario no contase con firma electrónica, el acta se suscribirá presencialmente en dependencias del Tribunal, el día hábil siguiente o subsiguiente a la realización de la subasta, previa coordinación al correo electrónico [jcsantiago23@pjud.cl](mailto:jcsantiago23@pjud.cl), además, deberá consignar el saldo de precio de la subasta en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Demás bases y antecedentes en autos "Fondo de Inversión Activa deuda hipotecaria con subsidio habitacional II con Verdejo", rol C-8109-2024. La Secretaría. 09.